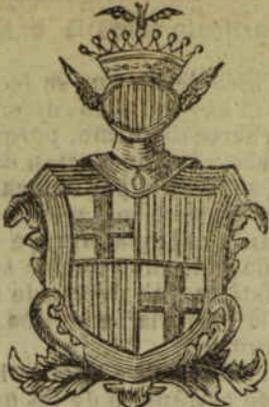


DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60. rs.—Ns. sueltos, 6 cs

ANUNCIOS DEL DIA.

San Juan de la Cruz Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de Infantes Huérfanos: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Remedio, en San Jaime.

AFECCIONES METEREOLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvimetro. [Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.
22	10 n.	5°7	751'4	82'	
23	7 m.	5'	747'3	87'	
	2 t.	11'8	744'7	77'	2'
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.				
SO.		Serene.			Sale el Sol á 7 horas 60' 28" t. m.
O.		Ráfagas.			Se pone á 4 horas 33' 2"
S.		Id.			Merid. 12 horas Rel. 11 hs. 46' 51"

Espectáculos.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Mañana sábado, se pondrá en escena la ópera en 4 actos, del maestro Verdi, titulada: *Hernani*, en la que desempeñará la parte de Elvira la señora Catinari, prima donna favorablemente conocida de este ilustrado público: y la de Carlos V, el barítono el señor Lluch, que en obsequio de los favorecedores de este teatro y deferencia á la Empresa, se ha prestado gustoso á tomar parte en dicha ópera.

Nota.—Se está ensayando con actividad la ópera cómica, de grande espectáculo, traducida del francés, titulada: *Haydée*, que se pondrá en escena con todo el lujo y aparato correspondiente.

Otra.—Se han puesto en estudio varias óperas presentadas á esta Empresa por algunos distinguidos maestros españoles.

CAMPOS ELISEOS.

Hoy viernes, á las tres de la tarde, habrá tiro de palomos en el circo de las Montañas Rusas, en donde los aficionados hallarán escopetas y municiones á precio módico.

A beneficio de los señores cazadores se les facilitará un abono de 12 tiros por el precio de 10 rs., á fin de que les resulte gratis la entrada.

Servicio de la plaza para el 24 de noviembre de 1854.

Jefe de dia, D. Antonio Lopez, comandante graduado, capitán del regimiento infantería de Bailen.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Bailen.—Pienso, Calatrava.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Barcelonés. Publica el segundo artículo sobre la unidad considerada bajo diferentes aspectos.

Constitucional. Para impugnar la idea de los que se declaran contrarios al sufragio universal, creyendo que este podría restablecer el absolutismo, dice: «El absolutismo, aun cuando fuese el resultado de la voluntad nacional, sería ilegítimo, porque el absolutismo sería en este caso la abdicación de la soberanía popular, sería la abnegación de esta soberanía por sí misma, sería el absurdo. El pueblo puede ejercer su soberanía por delegación, pero no puede desprenderse de ella; puede transmitirla temporalmente, pero no puede enagenarla. Ninguna mayoría tiene derecho para tanto, porque la soberanía nacional arguye un conjunto de derechos individuales de que no puede disponer sino cada individuo de por sí, y si una nación en su mayoría inmensa renunciase á su soberanía, bastaría que dejase de renunciar á ella un solo hombre para poderse considerar la abdicación de la mayoría como una verdadera usurpación de un derecho ajeno confiscado por la tiranía del número.

Corona de Aragon. Publica un artículo sobre la cuestión de Ayuntamiento, en el que después de lamentar que sea muy crecido el número de los que no toman parte en elecciones de tal importancia, hace algunas observaciones á los señores compromisarios para que las tengan presentes al verificar la elección.

En otro artículo combate la Real orden dictada por el Excmo. Sr. Ministro de Marina en 9 del pasado octubre, en la que se previene «que todos los vapores que hagan servicio en el Mediterráneo y tengan de hacer reparaciones en sus máquinas ó renovar sus calderas, deban precisamente verificarlo en la fábrica titulada del Vulcano, en Barcelona, propia de la sociedad conocida por Navegación é Industria» etc., por creerla un privilegio en favor de una sociedad en perjuicio de las demás.

Por razon de deberse hacer la admision formal, por parte del Sr. Ingeniero del distrito, del primer trecho del ferro-carril del Centro, desde hoy se han suspendido los viajes de los trenes y creemos que tan luego como se haya cumplido con la espresada formalidad, que tal vez será el domingo próximo, tendrá lugar la ceremonia de la bendición é inauguración de la nueva via.

—Anteayer tuvo lugar en una de las salas de esta Audiencia la vista de la causa sobre herida causada á una señora, por su propio esposo, en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula. En dicho acto hubo de notable que el acusado, sentenciado, segun creemos, á diez meses de confinamiento por el inferior, con gran decoro, discernimiento de ideas y mucha copia de razones pronunció su propia defensa, llamandola atencion del público y muy especialmente de los dignos magistrados que constituian el tribunal.

—En la mañana de ayer acudió mucha gente al propio edificio de la Audiencia con motivo de haberse anunciado la vista de la causa instruida contra Gerónimo Terrés, y varios individuos de la llamada ronda de Vigilancia. La espresada vista no tuvo lugar ayer, pero lo tendrá en la mañana de hoy.

—El público ha visto con aplauso el bando del Sr. Gobernador de la provincia relativo á carruajes: ahora solo resta que desear el que sea cumplido con exactitud para evitar los perjuicios, incomodidad y esposicion que de no hacerlo se irrogan á los viajeros. Es ciertamente sensible que cada cambio de autoridad motive el que se consideren como anuladas las disposiciones dictadas por sus antecesores. Son varios los Sres. Gobernadores que han suscrito bandos con igual objeto que el Sr. Franquet, pero á los pocos dias los encargados de velar su cumplimiento han olvidado el exigirlo y los conductores de carruajes han vuelto á cometer nuevos y mayores abusos. Ultimamente en un ómnibus capaz para quince personas llegaban á colocarse hasta treinta.

—De algun tiempo á esta parte las personas que durante las primeras horas de la noche tienen que atravesar el paseo de Gracia, no pueden verificarlo sin correr grave riesgo, pues, segun noticias, son muchos los robos que se verifican en el mismo. Hasta el presente han sido inútiles los clamores de la prensa toda á fin de que, al menos hasta las once de la noche, se establezca un servicio de vigilancia en el paseo que enlaza á Barcelona con la vecina villa. Entre los buenos recuerdos que los habitantes de ésta conservan del señor brigadier La Rocha, lo es el servicio que prestaba diariamente la tropa del regimiento de Castilla que estaba bajo su mando, destinando cada noche un piquete que cuidaba de la custodia de aquella via pública, por la cual podía discurrirse con la mas completa seguridad hasta mucho despues de la hora en que terminaban las funciones teatrales. En el dia tenemos noticia de que el señor Alcalde Constitucional de Gracia ha oficiado á las autoridades esponeiendo la necesidad imprescindible de que el paseo sea vigilado, y siendo cierto como se nos ha asegurado que por la villa se ofrecen aprontrar cuatro hombres armados que pres-

ten el servicio siendo retribuidos por parte de aquella Municipalidad, bien puede Barcelona disponer que ocho ó doce individuos, ya sean soldados, guardias civiles, mozos de la escuadra ó municipales se unan á aquellos, á fin de que, escalonándose ó rondando subdivididos en parejas en toda la estension del paseo, sirvan de resguardo á las numerosas personas que por precision lo frecuentan.

—A propósito de Gracia. Los habitantes de esta populosa villa se quejan del subido precio,—muy superior al que rige en la capital,—que tienen los comestibles y otros artículos de primera necesidad. Ignoramos si semejante divergencia consistirá en la falta de existencias, por cuya razon el mercado no se encuentra tan asurtido como lo reclaman las necesidades del vecindario, ó por otras causas de que no tenemos conocimiento; pero sea por lo que fuere, se nos ha asegurado que hace muy pocos días, cuando la carne de carnero se espesaba en Barcelona á doce cuartos la tercia, en Gracia se vendía á diez y siete, y que hasta la hortaliza tiene tambien un valor mucho mas subido que no en las plazas públicas de esta ciudad. Al Ayuntamiento de la espesada villa le importa, velando por el bien procomunal, escogitar los medios que en su buen criterio crea mas adecuados para establecer una competencia que produzca beneficiosos resultados para el consumidor, procurando, en cuanto sea dable, que en el mercado de Gracia rija la mayor baratura de precios que sea posible; que esté bien provisto, y que observándose en él con estricto rigor todas las prescripciones concernientes al ramo de almotacenia, sea digno de una poblacion cuyo vecindario acrece de dia en dia, ensanchando el círculo de su importancia industrial.

—Habiendo circulado algunas voces de que el *Tharsis* se habia perdido en su viaje á Oriente, debemos manifestar, para tranquilidad de las muchas familias que tienen parientes ó amigos en el referido vapor, que hemos visto una carta de Constantinopla, recibida por persona respetable de este comercio, en la que se dice que el *Tharsis* llegó sin novedad á dicha capital el 9 del corriente, y que seguia su viaje para la Crimea.

—A eso las dos de la madrugada de ayer se declaró un incendio en uno de los talleres interiores de una carpintería de la calle den Codols, y á no haber sido la prontitud con que acudieron los vecinos y bomberos, el daño causado por el fuego, comunicándose á un gran depósito de maderas, hubiera podido ser de mucha consideracion. A las cuatro habia desaparecido todo motivo de temor. El edificio estaba asegurado.

—Ayer oimos asegurar que en lugar de la Sra. Bocabadatti viene á ocupar su puesto en el Teatro Principal la Sra. Nini, artista recomendada al Sr. Rizzolli por el célebre Rossini.

—El gobierno de Sajonia ha premiado con una medalla al Rdo. Pbro. Don Juan Riba, residente en Cardona, que posee un precioso museo de objetos de sal, de los criaderos vecinos á aquella villa.

—Ayer continuó el reparto de fusiles en las Casas Consistoriales.

—El Ayuntamiento que se encuentra próximo á ser relevado, continúa celebrando casi diariamente sesion extraordinaria, ocupándose sin duda en los muchos asuntos á que tiene que dar evasion.—Los señores compromisarios se reunen tambien todos los dias, á fin de entenderse en los medios para llevar á cabo con acierto su cometido.

—Segun noticias no han podido ser habidos los ladrones que con tanta audacia robaron hace tres dias un aparador de la calle de la Platería. En el bolsillo del jaique que arrojó uno de ellos en su precipitada fuga, se encontraron algunos pares de pendientes de los varios de que se habian apoderado y que creemos ascienden al número de catorce.

Ayer se celebraron en la iglesia de Santa Mónica las honras fúnebres para el eterno descanso del alma del señor D. Isidoro de Angúlo. En la escogida concurrencia que llenaba el templo, hallábanse dignamente representadas las principales asociaciones literarias y científicas de esta ciudad, en cuyos trabajos habia tomado el difunto una parte muy activa, notándose en particular la asistencia de numerosos socios del Instituto agrícola catalan de San Isidro, como justa recompensa del celo y talento con que habia contribuido al fomento del mismo. —Sabemos que tanto esta Corporacion como la Sociedad Económica de Amigos del país, tributarán al señor de Angúlo un particular homenaje en las reuniones generales que celebrarán en el próximo mes de diciembre, y para entonces reservamos nosotros tambien el dar una ligera muestra del aprecio que nos merecian sus relevantes calidades.

ESPIRITU DE LA PRENSA NACIONAL.

En nuestra última Revista de la prensa dijimos que la diferencia entre el partido progresista y el moderado era únicamente de temperamento, pues que en sus principios fundamentales, en el fondo de su doctrina ni encontrábamos esta diferencia ni la habíamos visto señalada por nadie. Hoy un periódico conservador de los mas autorizados, *el Leon español*, viene en apoyo de nuestro aserto con las siguientes palabras :

« Bastaria que reconocieran los progresistas que el gobierno central necesita de mas unidad, de mas poder que el que le conceden las leyes vigentes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, que la Milicia Nacional reclama una organizacion muy meditada, á fin de que no sea jamás un elemento de anarquía, y que la libertad de imprenta exige una juiciosa represion legal; mientras que los moderados habrian de reconocer á su vez que no puede consentirse en los gobernantes la caprichosa infraccion de la ley fundamental del Estado, que siempre deben respetarse los fueros del parlamento y las prácticas constitucionales, y que si bien es ocasion de indisputables peligros la Milicia Nacional, tambien los hay, visto lo que tantas veces hemos presenciado, en la falta del contrapeso que opone á la influencia é intervencion del ejército en los asuntos políticos.

« ¡Este es todo el sacrificio que para unirse tendrian que hacer el partido conservador y la parte mas sana y templada del progresista! ¿No es un sacrificio ligero y casi nulo? »

Esto no obsta para que el propio periódico, justa y desagradablemente impresionado por el espectáculo que en estos momentos presenta el pais, diga :

« Váyase preguntando uno por uno á los españoles si quieren ver su patria agitada sin cesar por la anarquía, dominada por unos cuantos miles de hombres audaces que la tiranizan en nombre de una libertad que ellos solos disfrutan; pregúnteseles si quieren un gobierno débil é impotente reducido á obedecer las órdenes que emanan de la gente bulliciosa, sin fuerza jamás para hacer cumplir sus disposiciones ni observar las leyes, y en lucha estéril y ridicula con las corporaciones populares; pregúnteseles si es de su agrado una libertad de imprenta exagerada, que permite la defensa ardorosa de otra forma de gobierno distinta de la establecida, que agite cada dia con escritos subversivos y sediciosos, que saque al público, en fin, hasta los secretos mas recónditos de la vida doméstica é incurra en las mas escandalosas personalidades; pregúnteseles si conciben que las armas deban confiarse á otras personas que las de probada honradez, las de arraigo, las que por tener derecho electoral no pueden intentar que prevalezca sobre aquel derecho el de la fuerza.... ¡Todos á una voz dirán que no quieren la anarquía, que desean un gobierno fuerte y legal, que no gustan de una descentralizacion exagerada que merme el vigor del gobierno central y le ponga en pugna con las autoridades provinciales y municipales; que aborrecen una imprenta inmoral y desbordada, y que el confiar las armas á quien no ofrezca las debidas garantías es poner en gravísimo riesgo á la sociedad ! »

» Pues bien : todos los que así se esplican son moderados, porque esos son los principios de nuestro partido. »

¡ Singular manera de argumentar ! ¿ Acaso hay algun partido que quiera la anarquía, que desee un gobierno débil é ilegal, etc. ? Pues si no hay ningun partido que esto quiera, cada uno podria atribuirse la representacion de la mayoría del pais, empleando la misma argumentacion, de lo cual resultaría que las mayorías del pais fueran infinitas.

Una cuestion grave ha venido ocupando á la prensa hace algun tiempo, y con intencion hemos dejado de mencionarla aguardando que estuviera muy debatida y hasta agotada. Esta cuestion nació de la tan repetida divisa del actual presidente del consejo de ministros: « Cúmplase la voluntad nacional »; frase que ha tenido mil comentarios diferentes, y ha dado pie á que se pusiera en tela de juicio la soberanía de las Córtes constituyentes, ó que se señalaran varios límites á su poder constitutivo. El siguiente artículo del *Adelante* reasume, ya citando, ya arguyendo, las mas pronunciadas opiniones sobre este asunto. Dice así :

« Los conservadores no han podido contenerse: han soltado al fin la última palabra; y el *Diario Español*, que parece ser el mas impetuoso de todos ellos, ha sido el encargado de proferirla. Esa última palabra es la negacion de la soberanía de las Córtes constituyentes. El *Diario Español* niega resueltamente esa omnipotencia de la Asamblea que tanto se decanta y vocifera. Y sostiene su opinion en los términos siguientes:

« Hay muchas cosas, dice, que la Asamblea no puede hacer, que en vano intenta hacer,

» porque caería entre silbidos y maldiciones. Y sino, por ejemplo, ¿puede la Asamblea
 » abolir el culto católico? ¿Puede constituir una iglesia española separándonos de Roma?
 » ¿Puede restablecer el absolutismo? ¿Puede poner la corona de España á disposición de
 » Cabrera ó del príncipe Menchikoff? ¿Puede desmembrar la monarquía? ¿Puede restable-
 » cer la prévia censura? ¿Puede quitar al Congreso la facultad de votar los presupuestos y
 » de examinar y aprobar las cuentas? ¿Puede poner al lado de la inviolabilidad del sobera-
 » no la irresponsabilidad ministerial? ¿Puede ordenar la desigualdad ante la ley y dejar
 » sin garantías la seguridad del individuo? ¿Puede la Asamblea usurpar las funciones judi-
 » ciales ni aun al último alcalde de montera que las ejerce hoy en nombre del rey? ¿Puede
 » suprimir el ejército, la marina, la Milicia Nacional, los tribunales? ¿Puede, mientras
 » subsista la pena de muerte, suprimir siquiera el verdugo, y entregar la sociedad desar-
 » mada á la ferocidad de los mónstruos humanos? Pues si es impotente para todas estas co-
 » sas y otras muchas mas que pudiéramos citar: si la esfera *positiva* de la Asamblea consti-
 » tuyente es infinitamente mas pequeña que su esfera negativa, ¿á qué se nos viene atur-
 » diendo sin cesar los oídos con una omnipotencia que á fuerza de ser encarecida y exalta-
 » da, es ridiculizada; con una omnipotencia de que carecen los reyes, los emperadores, los
 » autócratas y los pontífices?»

» El *Diario Español* cree haber ganado una gran batalla en demostrar la nulidad de un
 Congreso constituyente, y no ha hecho mas que demostrar por la milésima vez la miseria y
 contradicción de los principios de la escuela conservadora, y la irresistible y deslumbrante
 verdad de los nuestros.»

» ¿Con qué las Córtes, y unas Córtes constituyentes no son soberanas? ¿Con qué el po-
 der mas alto que se conoce en el sistema parlamentario no puede ni aun suprimir el verdu-
 go? Es decir, que las Córtes no tienen autoridad, porque la autoridad es la soberanía. Y
 entonces ¿quién tiene, en donde reside la autoridad en los sistemas parlamentarios? En el
 rey tampoco, segun el mismo diario; en el rey y en las Córtes mucho menos; porque, aun-
 que quisieran no podrían hacer ninguna de esas cosas que señala nuestro colega.»

» Es decir que la autoridad no reside en ninguna parte en los sistemas parlamentarios:
 que si las Córtes ordenan una cosa, se les puede decir que no tienen facultades para orde-
 narla: que si el rey previene otra, se le puede decir lo mismo; lo mismo al rey y á las Cór-
 tes conformes y unidos, y lo mismo á todas las distintas fracciones que componen el poder
 en ese sistema deforme e incomprensible.

» Y entonces ¿quién manda en el sistema parlamentario? ¿Puede saberse? ¿Nos lo podrán
 explicar esos que se erigen á sí mismos en maestros, y previenen á los otros que estudien lo
 que ellos no han estudiado? Esos fingidos idólatras de la autoridad ¿nos podrán decir cuál
 es la autoridad que reconocen? ¿Cuál es el poder á quien rinden obediencia? ¿Cuál es el que
 puede decidir sin apelación sus eternas cuestiones de ambición y exclusivismo?

» No es el real, porque al mismo tiempo que quieren hasta divinizarlo, lo anulan ante
 las Cámaras; no es el de las Cámaras, porque al mismo tiempo que las hacen superiores á
 los reyes, les niegan hasta la facultad de discutir sobre el poder real: no es el de la nación,
 porque al mismo tiempo que la declaran soberana, no le dejan otro poder mas que el de
 elegir á los que pueden sus ser opresores.»

» Y así en estos sistemas no hay autoridad, no hay gobierno, no hay poder universal-
 mente reconocido. El rey puede negar el de las Córtes: las Córtes el del rey: ninguno es
 competente para nada, ni los dos juntos para todo; y de todo esto no resulta ni puede re-
 sultar sino el mas completo desórden, la mas espantosa anarquía en las regiones gubernar-
 tivas.»

» Desórden y anarquía con los que no se puede gobernar, con los que se hunde á la na-
 ción en la miseria y toda clase de desgracias; pero con los cuales surgen ciertas individuali-
 dades que adulan ó combaten á cada uno de los poderes, segun las circunstancias, y se eri-
 gen en salvadores del naufragio, despues de haber suscitado la tempestad.»

» Esto podrá ser muy útil y conveniente para el medro de unos cuantos oligarcas; pero
 esto no podrá nunca llamarse sistema de gobierno, ni se podrá gobernar jamás con los
 principios de una escuela que no alcanza á explicar á donde reside segun sus doctrinas la
 autoridad. Atrás, pues, los que nada explican, los que no pueden organizar sino el caos y la
 desgracia pública, y dad paso á la ciencia que enseña las verdades de la filosofía.»

» Vosotros no podreis responder jamás á ninguna de esas preguntas que cien veces os
 hemos hecho en vano. Vamos á contestarlas por vosotros.»

» Las Asambleas no podrían hacer nada de lo que habeis señalado; no podrían hacerlo
 aun que quisieran, pero ¿sabeis porqué? Vosotros mismos, á vuestro pesar, lo habeis di-
 »cho. Porque sobre las Asambleas hay otra cosa mas alta, que es la *Voluntad nacional*, que,

«según vosotros mismos, es la verdadera soberanía, «la soberanía inefable, la soberanía que se burla de los manejos de la corte, de las combinaciones de los partidos, de las presbiteraciones electorales, de la corrupción y la venalidad de los parlamentos, de la habilidad de los ministros, del puritanismo feroz de los tribunos, de las locuras de los reyes, de la vanidad miserable de los favoritos.» Esta es la verdad; pero la verdad entera, la verdad única, la verdad eterna que se debe acatar siempre, y no confesar y negar según las circunstancias lo exigen. Verdad y principio que resolverá satisfactoriamente todas estas cuestiones que voluntariamente se susciten.»

«Haced á la nación, al pueblo, todas las preguntas que haceis á los Congresos, y vereis como hay que contestar sin vacilar con la afirmativa. Preguntad si el pueblo, si la nación puede abolir, no solo el verdugo, sino la institucion real, y tendreis que convenir en que tiene ese poderío; en que sí no lo hace, no es porque no puede, sino porque no quiere; porque el poder popular no es como el de las Asambleas que tiene que someterse al de la nación, sino que somete á su omnipotencia á todos los demás, incluso las Asambleas.»

«Tendreis que convenir por *propia confesion* en lo que siempre estais negando: en que la *Voluntad nacional es la verdadera soberanía, la soberanía infalible, y por consiguiente la única autoridad que puede decidirlo todo, y ante cuyas decisiones todos debemos inclinarnos sumisos.*»

«Pues bien, estos son nuestros principios: estas las doctrinas de nuestra escuela: esto es lo que sostenemos, y esto es lo que os habeis visto obligados á confesar al fin.»

«La *Voluntad nacional sobre todo*: La única autoridad, el poder único. Todos los demás emanan de ella. Ella es la única competente para decidirlo todo.»

«Así lo han confesado ahora los conservadores: ellos tambien dicen: *Cúmplase la voluntad nacional*. Veremos si en adelante sus obras se conforman con sus confesiones, ó si se rebelan contra ellas y las contradicen.»

Aquí hay dos cuestiones que se mezclan y confunden, á pesar de que deben ser separadas: porque una cosa es la omnipotencia de las Asambleas constituyentes, y otra cosa son las facultades de la Asamblea española llamada actualmente á constituir la nación. De no haber hecho esta distincion necesaria resulta que ni el *Diario Español* ni el *Adelante* han colocado, á nuestro humilde entender, la cuestion en su verdadero terreno. Una Asamblea constituyente puede hacer todo lo que le parezca mejor para el bienestar del pueblo que le delegó temporalmente sus derechos, pero obrando dentro del círculo trazado por los principios de eterna verdad y de eterna justicia, respetando las creencias y deseos de sus comitentes que quepan dentro de aquel círculo tambien.

Las Cortes constituyentes españolas tienen mas limitada aun su omnipotencia, porque sobre ciertos puntos tienen ya anticipadamente vedada la deliberacion por quien pudo y quiso imponerles esta cortapisa.

Para demostrar esta verdad, para nosotros inconcusa, nos colocaremos en el mismo punto de vista que aquellos que la combaten, pues que ni necesidad vemos de discutir con ellos sobre principios fundamentales.—Dicen los partidarios de la soberanía popular ilimitada que el pueblo es libre de constituirse de la manera que mejor le parezca, que no hay en lo político voluntad superior á la suya; y en apoyo de este aserto citan el hecho de que el pueblo recibió á tiros al ministerio del Duque de Rivas, y no dejó su actitud defensiva hasta que estuvieron satisfechos sus deseos con el nombramiento del gabinete presidido por el Duque de la Victoria.—Admitamos esta doctrina; supongamos por un momento que el hecho está en armonía con el derecho.

El ministerio del duque de la Victoria representa la voluntad del pueblo: este ministerio, procurando satisfacer la necesidad perentoria del país, convoca Cortes constituyentes; creyendo interpretar los deseos de la nación, declara fuera de litigio la libertad y la dinastía. ¿Logró realmente interpretar los deseos del pueblo español al hacer esta declaracion? Así debemos suponerlo ya que este pueblo no solo no recibió el decreto á tiros, sino que le acordó unánime aplauso.

Pero además de esta prueba negativa, hay otra prueba positiva muy concluyente. A ser rechazada por el país la limitacion que el ministerio imponía á las Cortes constituyentes, los electores tenían un medio de protestar contra ellas: medio menos peligroso, mas digno y mas constitucional que apelar á las armas: podían no acudir á las urnas electorales, podían condenar con su retraimiento el preámbulo del decreto de convocacion, podían esperar en sus casas, como antes lo esperaron en las barricadas, que se cumpliera la voluntad nacional. Ello es que no lo hicieron, y en esto fundamos que la voluntad nacional se dió por satisfecha, supuesto que acudiendo á emitir sus sufragios vino á aprobar la limitacion de esta misma voluntad.—*J. M. y F.*

REVISTA QUINCENAL.

Política estranjería.—Primera quincena de noviembre de 1854.

Sitio de Sebastopol.—Pérdidas de los rusos y de los aliados.—Diferencia de la política de Austria y Prusia.—Últimas notas del gabinete de Berlín á Viena y Petersburgo.—Viaje de los primeros ministros de Sajonia y Baviera.

¿Quién no tiene en el día en Europa fijadas sus miradas en ese rincón de territorio oriental donde se agita la gran cuestión del momento? ¿Pero puede existir lucha mas digna de llamar la atención? Tres ejércitos de las tres naciones mas poderosas del mundo, exceptuando los soldados de Turquía, se hallan frente á frente combatiendo sin descanso; el punto que se ataca y que defiende el Czar es una plaza construida tras lentos esfuerzos, fortificada tras prolijas meditaciones y de un modo formidable; es la obra predilecta de la política rusa en el mar Negro, que tras la encarnizada lucha, es probable que no deje para el vencedor mas que un monton de ruinas!

Todo contribuye á realzar los acontecimientos actuales de Crimea: la novedad de semejante guerra, la grandeza de su objeto, la importancia de las fuerzas que combaten y las sangrientas peripecias que acompañan la contienda y preceden el asalto. Seria ciertamente muy injusto tratar de amenguar los esfuerzos de Rusia, pues redundaria al mismo tiempo en descrédito del heroísmo de los ejércitos sitiadores; los rusos sostienen la lucha con valerosa tenacidad y multiplican las tentativas para romper el cinturón de hierro y de fuego que los rodea y que se estrecha cada vez mas en torno de la ciudad sitiada.

Los rusos defienden mejor á Sebastopol que atacaron á Silistria; se conoce que se trata de uno de los mas inaccesibles asilos de su poderío; pero por desesperada que sea su resistencia y aunque el vigor del ataque iguale al de la defensa, creemos que esta sobrepujará con un extremo esfuerzo, y las banderas aliadas llegarán á ondear victoriosas sobre los muros de Sebastopol, como ondean ya sobre las posiciones del contorno. Puede confiarse, pues, en que no está muy lejano el desenlace, no de la campaña, sino de ese episodio—el sitio de Sebastopol—al cual cooperan las escuadras y los ejércitos de tierra, que independientemente de las operaciones regulares, cuenta hasta ahora numerosos combates y que servirá para atestiguar nuevamente el poder de los ejércitos reunidos de Francia é Inglaterra.

La última batalla que acaba de darse el 5 de noviembre, aunque sangrienta, aunque haya costado muy cara la victoria, servirá para confirmar esta esperanza y apresurar el desenlace.

No dudamos que hubiera sido mas glorioso para los generales de los ejércitos aliados poder anunciar en sus partes un triunfo rápido é instantáneo, como se tuvo la ilusión de creer en un principio, mas desgraciadamente las operaciones de la guerra no se arreglan con las ilusiones y la impaciencia de la opinión pública, encuentran circunstancias que no puede eludir el valor mas heroico, y estas circunstancias y obstáculos son mas difíciles de vencer en Sebastopol de lo que se creía antes de la expedición. Las pérdidas de los rusos han sido muy considerables, á pesar de los esfuerzos del príncipe Menschikof en disimularlas, y en el número de los muertos y heridos se cuentan dos principales jefes militares, los almirantes Kornilof y Nachinof, los cuales por una estraña coincidencia fueron el año pasado los crueles ejecutores del sangriento desastre de Sinope.

Pero como creemos que nuestros lectores estarán al corriente de los acontecimientos militares por los diversos relatos de los periódicos, continuaremos observando el paso lento, oscuro y dudoso que siguen las potencias alemanas en esta cuestión, considerada diplomáticamente.

Ha sido fácil advertir recientemente que de día en día difieren mas los dos principales gabinetes de Alemania en el modo de considerar la crisis actual y los deberes de su propia política; tantos esfuerzos de sutileza y de celo en comprometer al Austria en su inmovilidad emplea Prusia, como de claridad y constancia en libertar su situación de las intrincadas trabas que le lanzan, emplea la corte de Viena, y aunque de hecho no ha cambiado en nada la actitud expectante que el Austria tomó desde un principio, y de la cual no ha salido aun materialmente, no por eso deja de sostener con firmeza y decisión los principios esenciales que la colocan en igualdad de miras y de política con los gabinetes de Occidente. Ha repudiado altamente la situación estraña de un poder que se ata las manos y se condena á la inacción en un negocio en que están comprometidos todos sus intereses; ha

defendido su derecho de obrar é intervenir por medio de las armas contra Rusia en época determinada y necesaria, y ha interpretado, en fin, el convenio del 20 de abril, bajo el sentido mas ámplio, el de una cooperacion eventual de Alemania en la guerra.

Pocos dias hace que M. de Buol reasumia, en su último despacho del 23 de octubre al gabinete de Berlin, sus consideraciones principales, propias para deslindar con claridad la situacion del gobierno imperial, insistiendo en que Prusia comprendiese sus deberes en toda su estension. ¿Puede creerse, pues, que Austria falte á una política tan reciente y categóricamente profesada?

El gabinete de Berlin, poco cansado al parecer de mediaciones é intervenciones infructuosas, ha imaginado el último recurso, límite supremo de su poderosa iniciativa; ha intentado su postrer esfuerzo en San Petersburgo para hacer aceptar al Czar las cuatro garantías del 8 de agosto, y al mismo tiempo se ha dirigido á Viena para conseguir del gabinete imperial que se contente en adelante con estas garantías, pidiéndole una conducta prudente, inofensiva y, en una palabra, propia para no causar inquietud á Rusia en el Pruth, y pidiéndole además, como lo ha hecho tantas veces, que la imite, que no emprenda nada en lo presente y se comprometa á la misma inaccion en lo venidero.

Ignoramos cual ha sido la respuesta del Austria, pero nos parece muy sencilla. En primer lugar, ¿pueden declararse las garantías del 8 de agosto como condiciones inmutables de paz, cuando la guerra está en su mayor encarnizamiento, cuando de un momento á otro puede cambiar la faz de las cosas?... ¿No es una estraña puerilidad pedir tales compromisos, lo cual equivaldria á decir de antemano al agresor el precio bajo el cual podria turbar la paz del mundo durante muchos años y prescindir de las probabilidades de la guerra? ¿Qué son además en sí mismas esas garantías? Son principios generales que se trata de interpretar y comentar, y cuya interpretacion puede variarse segun las circunstancias. ¿Y Prusia, que se adhiere actualmente con tan nuevo entusiasmo á estas garantías, se halla dispuesta á afirmar cómo las entenderia Rusia, como las entenderia ella misma? Si el Austria dá una interpretacion particular, no será sin duda alguna igual á la de Rusia y Prusia, sino más bien la de las potencias con quienes ha estipulado las garantías. La respuesta que habrá dado á Prusia sobre la nueva promesa de conservar en los principados una posicion estrictamente defensiva respecto á Rusia, está ya estampada en todas las comunicaciones diplomáticas de los dos últimos meses del gabinete de Viena.

La decision del Austria ha conseguido enlazar á su política á la mayor parte de los estados secundarios de Alemania. La cuestion está planteada ya sin celage ni dudas á la otra parte del Rhin: unos se deciden á no hacer nada, prestando de este modo un apoyo indirecto á la política rusa; otros desean asegurar á Alemania un papel digno de una gran potencia en las complicaciones actuales. Solamente puede resolverla el gabinete de Viena, y creemos que habrán ejercido con este objeto una grave influencia las recientes peregrinaciones del primer ministro de Sajonia, y del presidente del consejo de Baviera.

Peró si hemos de participar de su ilusion, no debemos considerar á M. de Beust y á M. von der Pfordten como los dos Atlas de la política alemana de algun tiempo á esta parte. Ambos se han erigido de su propia autoridad en mensajeros de toda clase de combinaciones, llevando ocultas en su cartera la paz y la neutralidad de Alemania; M. de Beust ambiciona tan solo servir fielmente á Rusia, lo cual le ha conquistado una rara importancia; pero M. von der Pfordten no va guiado por la misma ambicion: aspira á estipular, representando á los estados secundarios de Alemania, y ha ido de Berlin á Viena, dando á entender por su ruidosa expedicion, que el mundo se hallaba pendiente de su mision y de su secreto. Estamos, no obstante, inclinados á sospechar que M. von der Pfordten no estaba encargado de ninguna mision, y que solo tenia la que se habia dado á sí propio, es decir, la de visitar las cortes de Prusia y Austria.

Lo único que no negaremos es que el presidente del consejo de Baviera se convirtiera en Viena en defensor oficioso de las proposiciones recientemente emanadas de Berlin, y si lo ha hecho así, es innegable que habrá recibido la misma respuesta que ha sido dirigida á Prusia. M. von der Pfordten regresará á Munich, y tal vez consiga en la corte la fama de haber salvado á Alemania, colocando en su verdadera altura la cuestion de los estados secundarios. Este problema de la política germánica será resuelto, aunque tardamente para su interés, al mismo tiempo que la gran cuestion que se ventila á costa de la sangre de los hijos de Occidente, sin que Alemania haya contribuido mas que con protocolos inútiles, tratados discutidos y disidencias interiores.

Tales son las consecuencias de la política inspirada por Prusia, pero aunque Francia é Inglaterra hagan sangrientos sacrificios, les quedará la satisfaccion de no haber abdicado como aquella del papel de primeras potencias. Continuará la lucha entre las naciones de Occidente y la Rusia, y Prusia permanecerá neutral; pero como el gabinete de Berlin ha

declarado desde un principio solemnemente que estaban comprometidos los intereses de Alemania en la guerra actual, si cuando se conquiste la paz no se toman en cuenta estos intereses, tratará entonces de proteger con su espada lo que cree no merecer hoy una intervencion activa? En vano se agita, pues, la diplomacia anudando sus mil hilos rotos de una vez, creyéndose poderosa en su impotencia; hay cuestiones en que solo la espada desnuda puede servir de razon, y es una de ellas la que se ventila en Oriente.

Leemos en el *Barcelonés*.—*Uniformes de la M. N.*—Sobre esto escriben de Madrid lo siguiente:

«Lo que hay de cierto en lo que me pregunta acerca de la Milicia, es que el Ayuntamiento de Madrid, atendiendo á que muchos milicianos no podrian uniformarse, ha contratado la construccion de cierto número para entregarlos á los mismos, si bien con la obligacion por parte de los milicianos de abonar un tanto por mes al Ayuntamiento. Esto por de contado solo con los milicianos que no pueden hacerse el uniforme. Respecto á los sargentos es cierto que usan galones con la diferencia de ser blancos, y las charreteras son iguales á las de los soldados y únicamente el galon del morrion es de plata.»

Y como tanto se ha dicho sobre ambos particulares, espero se servirá V. dar publicidad en su periódico á los anteriores párrafos, para que sepan la verdad de cuanto se hace en la capital de las Españas con respecto á Milicia Nacional, pues aquel heróico pueblo sabe muy bien que alistarse en la Guardia nacional no tiene derecho alguno para exigir sacrificios de sus compatriotas, y si para hacerlos en favor y en defensa de la libertad de la patria.

Zaragoza 21 de noviembre.

GOBIERNO DE PROVINCIA.—ZARAGOZA.

De los partes recibidos del hospital de Nuestra Señora del Pilar y distritos de la capital, resulta que hasta las doce de la noche de ayer ingresaron en el primero 3 enfermos, de los cuales y de los existentes anteriormente fallecieron 3, habiendo sido dados de alta por completa curacion 3, y entrado en convalecencia 9.

En la poblacion hubo 17 personas invadidas, de las cuales fallecieron 4, y de los dias anteriores 2.

Zaragoza 20 de noviembre de 1854.—El gobernador, Cayetano Cardero.

Palma 19 de noviembre.

El Excmo. Sr. Capitan general de estas islas, al encargarse del mando superior militar de las mismas, ha dirigido á sus habitantes la siguiente alocucion:

BALEARES.

Nombrado por Real órden de 17 de octubre último Capitan general de estas islas, acabo de encargarme del mando superior militar; es pues de mas decirlo que me prometo desempeñarle honrada y fielmente, á fin de corresponder á la confianza que S. M. la Reina y su Gobierno han depositado en mí: mi pasado responde por mi venidero en esta parte, mi mision es difícil porque lo es el reemplazar dignamente á mis predecesores. La primera necesidad de la sociedad es la conservacion del órden público; sin él se convierte en una perturbacion general que concluye por anonadarla: á su conservacion dedicaré mi primer cuidado, así como á coadyuvar al fomento de los elementos de riqueza que encierra este pais privilegiado tanto por la naturaleza como por la laboriosidad y moralidad de sus habitantes.—Echaluze.

Palma 16 de noviembre de 1854.

Y á la tropa las siguientes palabras

SOLDADOS:

Encargado del mando militar de estas islas, os dirijo por primera vez mi palabra para manifestaros cuán satisfecho estoy de vuestras virtudes militares, que habeis acreditado durante el mando de mis dignos antecesores, y que espero perseverareis en ellas. Con vosotros y con la benemérita Milicia nacional, creo imposible se altere el órden público, que es la base de la sociedad, y que de este modo contribuireis poderosamente á la prosperidad de estas pacíficas y afortunadas islas.

No necesito recordaros que la disciplina y subordinacion á vuestros jefes deben merecer vuestra primera atencion, juntamente con la mayor adhesion á nuestra Reina (Q. D. G.), á su Gobierno y á las instituciones que nos rigen. Por mi parte nada omitiré que pueda dejar de contribuir á vuestra felicidad y bienestar, y espero que por la vuestra continuareis cumpliendo exactamente con cuanto marca la ordenanza y que rechazareis suges-

tiones bastardas que os separen de vuestro deber: espero que nunca llegará este caso y así lo desea vuestro Capitan general.—Echaluze.

Palma 15 de noviembre de 1854.

Idem 20.

Ayer fué recibido á libre plática y entró en esta ciudad el Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá, obispo de esta diócesis.

—El Sr. D. Luis Muñoz, coronel, subinspector de ingenieros en estas islas, ha sido ascendido al empleo de brigadier y destinado á la Coruña. Para reemplazarle en la direccion del cuerpo en esta provincia ha sido nombrado el brigadier Sr. D. Andres Lopez y Arroyo, que se halla desde ayer en cuarentena.

—Hoy ha llegado á este puerto, á bordo del vapor *Mallorquin*, procedente de Mahon, uno de los batallones del regimiento infantería de la *Union*, n.º 28, que pasa á guarnecer esta isla en lugar del de *Isabel II*, n.º 32. El número de pasajeros que ha conducido el vapor asciende á 551, entre ellos 49 jefes y oficiales con sus familias.

—Para reemplazar en la guarnicion de Menorca al regimiento infantería de la *Union*, parece que está designado el de *América*, n.º 14, de la misma arma, que actualmente se halla en Cataluña. El lazareto de Mahon está ya dispuesto para recibirlo á cuarentena.

—Mañana, á las tres de la tarde, vuelve á salir para Mahon el vapor *Mallorquin*, con el objeto de conducir á este puerto el resto del regimiento infantería de la *Union*.
(*Baleur.*)

Noticia de los fallecidos el dia 23 de noviembre de 1854.

Casados	2—	Viudos	1—	Solteros	»—	Niños	3—	Abortos	»
Casadas	2—	Viudas	»—	Solteras	1—	Niñas	4		
		Nacidos—	Varones	3.	Hembras	5.			

ANUNCIOS JUDICIALES.

De órden del señor don Antonio Gerónimo de Torres, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad.—Se hace saber, por el presente anuncio, á don Antonio Burguera, habitante, antes del veinte y cuatro de julio último, en la Rambla de los Estudios, casa esquina á la calle de Tallers, que dentro de seis dias debe presentarse en este Juzgado, sito en la Rambla de San José, núm. 4, piso 2.º, á fin de prestar cierta declaracion, en méritos de la causa criminal que se instruye sobre robo en la casa de don José Alba, sita en el barrio de Vallcarca del pueblo de Horta. Dado en Barcelona á veinte de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Ramon Dalmases, escribano.

—De órden del señor D. Antonio Gerónimo de Torres, juez de primera instancia del distrito de S. Pedro de esta ciudad.—Se previene por el presente edicto, á Manuel Guardia y Coldecolet, que dentro el término de seis dias, comparezca ante el juzgado de primera instancia de Olot; en el concepto que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y dos de noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Ramon Dalmases, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Por el Sr. D. Gil Fabra, juez de primera instancia del distrito del Pino, encargado del de San Beltrán de esta ciudad, se ha señalado el dia 4 de diciembre próximo venidero, para el remate de la casa de los coherederos de Valerio Sauri, situada en la calle del Mediodia, n.º 20: linda á oriente con la misma calle, á mediodia con honores [de D. Ambrosio de Doz, á poniente con el huerto de los sucesores de Juan Ribas, y á norte con honores de D. Pedro Vehils. Está valorada en 61 693 libras 15 sueldos, moneda barcelonesa, sin deduccion de cargas, y la adjudicacion se verificará al que mas ofrezca con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del subastador público D. Juan Santasusagna, y del infrascrito escribano. Dicho remate tendrá lugar en los estrados del juzgado de S. Sría., á las doce del dia. Barcelona 20 de noviembre de 1854.

—Manuel Catalan, escribano.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Los mas próximos parientes del difunto Miguel Pons, que vivia en la calle de Basca, se servirán presentarse en la Secretaría de esta Alcaldía para comunicarles un asunto que les interesa. Barcelona 23 de noviembre de 1854.—Antonio Benavent.

—Comandancia militar de Barcelona del cuartel 3.º.—D. Juan Rius, capitan retirado en esta plaza, se servirá pasar á esta Comandancia para un asunto que le interesa. Barcelona 23 de noviembre de 1854.—El coronel, jefe, Narciso de Fonsdevila.

—Administracion general de loterías.—Moderna.—Hoy viernes 24 del corriente, se cierra el despacho de billetes á 12 reales vellon el octavo, del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 25 del mismo. Barcelona 24 de noviembre de 1854.—Francisco Bofill.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS.

PRIMITIVA.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el lunes 20 de noviembre de 1854.

Pr..... Extr. 60 María Genzolaz de Ramon.
 Seg..... Extr. 45 Manuela Espineira de Nicolás.
 Ter..... Extr. 56 María Riener de Pedro.
 Cuart.. Extr. 72 Jacoba Alvarez de Juan.
 Quin... Extr. 84 Margarita Peña de Rufino.

Barcelona 23 de noviembre de 1854.—Francisco Bofil.

Parte religiosa.

SAN JUAN DE LA CRUZ, CONFESOR.

Juan de Yepes, hijo menor de D. Gonzalo de Yepes, natural de Fontidero, Castilla la Vieja, nació en 1542. La muerte de su padre dejó á la madre destituida de todo humano socorro con tres hijos pequeños con quienes se estableció en Medina. Juan aprendió en un colegio los primeros rudimentos de las ciencias, y á los 21 años tomó el hábito de los Carmelitas. Emprendió en el convento una vida austerísima, y en su celda, que era una covacha oscura y abandonada á la que tuvo que hacer un agujero para darle luz, no tenia mas mueble que un madero escavado en forma de sepulcro que le servía de cama. No contento aun con esta aspereza resolvió pasar á los Cartujos, y cuando estaba para verificarlo, llegó Santa Teresa de Jesus á Medina del Campo para fundar un convento de su reforma. Esta Santa le buscó, descubrió su pensamiento, y la hizo entender que Dios le habia llamado para santificarse en la órden del Monte Carmelo: que en ella estaba autorizada por el General para fundar dos casas reformadas de hombres, y que él habia de ser el primer instrumento de tan grande obra. Estas palabras hicieron tanta impresion en el ánimo de Juan que prometió tomar el hábito de la nueva reforma, y le envió la Santa á Daruelo donde estableció el primer convento de su observancia del cual San Juan fué prelado, y aumentando cada dia sus austeridades falleció el año de 1591.

Se reza del Santo con rito doble y color blanco.

Continúa el devoto novenario á las benditas Almas del Purgatorio en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, y predicará el R. D. José Sayol, Pbro., beneficiado de la misma.

Continúan los dias de gracias al devoto novenario de las benditas Almas del Purgatorio en la iglesia del hospital de Santa Cruz, empezando la funcion á las seis y media de la tarde, y siendo el orador el R. D. Facundo Artigas, de las Escuelas pías.

Hoy en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, una devota persona consagra una funcion de gracias á la Santísima Virgen, practicándose los espirituales ejercicios de la Cofradía del Purísimo Corazon de María, á las cinco y media, con esposicion de Su Divina Majestad y sermón á cargo del R. D. Bartolomé Jaume, Pbro.

La Iltre. y Vble. Congregación de Ntra. Sra. de los Dolores practicará hoy los acostumbrados ejercicios á las cinco y media de la tarde, haciendo la plática el R. D. Ramon María Camps.

Hoy en la iglesia parroquial de S. Jaime la ilustre Cofradía y Corte de la Madre del Celestial Remedio tributará la funcion de la santa visita con los cultos siguientes: A las seis de la tarde se empezará con el santo rosario, despues seguirá un rato de oracion mental, y en seguida se harán los ejercicios de la santa visita, concluyendo con la salve y gozos que cantará la Escolanía.

En la parroquial de San José, á espensas de un devoto se empezará mañana un novenario á Santa Catalina Virgen y Martir, con rosario cantado al órgano, un rato de oracion mental y sermón que predicará todos los dias el R. Pbro. Dr. D. Antonio Crehuet. Se dará principio á las cinco y media de la tarde.

El padre, madre, hermanos y hermana de D. José Triadó y Constansé suplican á todos sus parientes, amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, el sábado 25 de los corrientes, á las diez de la mañana.

La Junta de la Pia-Union del santo Rosario de Ntra. Sra. del Cármen, establecida en la parroquial de Belen, suplica á todos sus individuos se sirvan asistir al funeral que en sufragio del alma de D.^a Rosa Vallcorba, sacristana que fué de dicha Pia-Union, se celebrará hoy, á las diez de la mañana, en el mismo altar de la Pia-Union, y concluido el oficio una misa de perdon.

D. Pablo de Vidal y de Cisternas, murió en 2 de setiembre (D. G. G.) Su esposa, hijos, hija política, hermanos y demas parientes, suplican á los amigos y conocidos que por descuido involuntario no hubiesen recibido esquila, se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el sábado 25 del corriente, á las diez de su mañana, en la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor. Las misas concluido el funeral y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

D. Teodoro Romá y Oliver, falleció el 5 del pasado setiembre. (E. P. D.) La madre, abuela, hermanos, tíos y demas parientes del difunto, suplican á todos los amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila de convite, se sirvan tenerle presente en sus

oraciones y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el viernes 24 del actual, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula, lo que recibirán á particular favor. Las misas despues del funeral y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

CALENDARIO

PARA EL PRINCIPADO DE CATALUÑA,

PARA EL AÑO DE

1855.

El depósito general se halla en el almacén de papel de Vilar y Font, calle Nueva de San Francisco, n.º 27, y en Gerona en la librería de Paciano Torres. 5

Se venderán en la calle de Sombrerers, tienda número 7:

Pañuelos de lana pura, de 9 palmos, á 21 rs.

Camisas con pechos de máquina, á 11 id.

Camisetas interiores de algodón, á 5 id.

Y otros varios géneros á precios módicos. 0

PARAGUAS SUPERIORES

DEL PAIS.

de telas de seda fabricadas en el mismo establecimiento, calle de Asahonadors, número 31, piso segundo. 12

FÁBRICA DE PARAGUAS

Con tela de seda del país; paraguas con tela de algodón imitación á la tela de seda: se venden al por mayor y menor al precio de 18, 19 y 20 rs. una. En la quincallería de Bach, calle del Duque de la Victoria, esquina á la de Aviñó. 12

AVISOS.

ARBOLES.—EL SEÑOR ROCAFORT, pepinista de las acreditadas pepineras de los hermanos Roben, de Perpiñan, da aviso de haber ya llegado á esta ciudad con una gran partida de frutales de las mas modernas clases que se conocen en la agricultura, y se hallará todos los dias de ocho á doce del dia en los jardines del Sr. Marti, detrás del Correo; donde pueden recoger sus pedidos los que los tenían ya encargados, y pueden acercarse los que de nuevo deseen de clases superiores; al mismo tiempo se encargará de cualquier plantación de alguna importancia. 14

SE DEJARAN A PRESTAMO, CON FINCAS en esta ciudad, 4000, 6000, 8000, hasta 12 mil libras, al 5 p. c. Informará el confitero de la calle del Pino, número 2, entrando por la plaza. 14

PARA UNA CASA DE COMERCIO SE NECESITA un jóven en clase de meritorio, á quien se dará desde luego alguna gratificación, si sus circunstancias lo merecen. Informará el memorialista de la calle de la Union, número 7. 14

ro 7. 14

EN LA PLAZUELA DEL PINO, NUM. 2, cuarto principal, informarán de quien desea tomar un piso á carta de gracia en paraje céntrico de esta ciudad. 14

SE PRESTARAN AL 5 POR CIENTO, CON buena hipoteca en esta ciudad, 4500 duros. Informará el escribano don Francisco Jordana, que vive en la calle de la Fuente de San Miguel, núm. 12, piso segundo. 14

BOTICA.—HAY UNA EN ESTA CIUDAD, DE BUENAS circunstancias, y que se traspasará con ventajosas condiciones. Informarán en la calle de San Antonio Abad, núm. 27, piso 1.º 7

A DEBITORIO SE COLOCARAN 1000, 1500 Y 7000 duros con hipoteca de casas bien situadas en la presente ciudad. Dirigirse á la esquina de los arcos de los Encantos, n. 39, enfrente la Lonja. 4

CAMPOS ELISEOS.

Las personas que deseen tomar en arriendo el Restaurant de dicho establecimiento, podrán dirigirse á la Administración, sita en los mismos, ó en la habitación de D. Pedro Francard, quien informará de las condiciones.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA. ESTABLECIDA en esta capital, bajo la dirección del profesor español D. Antonio Esplugas y Gual.—Deseoso de propagar el nuevo adelanto en dibujo y pintura a todas las clases de la sociedad, según lo tiene manifestado en varias exposiciones que en su establecimiento han tenido lugar, en primero de diciembre, de seis á ocho de la noche, abrirá un curso para los que quieran dedicarse al efecto del claro-oscuro, así como hará pactos ventajosos á las personas que de día se reúnan de cuatro á seis, en alguna casa particular, y deseen aprender el mencionado método. Dirigirse á la Rambla de San José, n. 26. 4

AVISO A LOS CONSUMIDORES DE CUEROS charolados.—La fábrica de charoles de los señores Delestaing hermanos, sita en la calle de S. Pablo, núm. 83, piso tercero, que habia permanecido cerrada á causa de las pasadas circunstancias, queda desde hoy abierta, donde se hallará toda clase de cueros charolados como son: imperiales de morrion de todas dimensiones, viseras de morrion de todas clases, baquetas y becerrillos para calzado, etc. etc. Dichos géneros están elaborados con la perfección que tiene acreditado durante mas de veinte años.

HAY UN JOVEN FABRICANTE DE LICORES al alambique, que desea colocarse en una fábrica ó café, para ejercitar su facultad. Darán razon en la calle de Agullers, casa n.º 11, agencia de Aduanas. 6

SE TOMARAN A DEBITORIO 400 LIBRAS al interés que se convenga, hipotecando para ello una finca en esta ciudad. Darán razon en la calle de Santa Ana, núm. 35, tienda. 6

SUBASTA PUBLICA.

El 15 de diciembre próximo se han de subastar en Sevilla los cobres que produzcan las minas unidas del Castillo de las Guardas en el distrito de Rio-Tinto en todo el año siguiente de 1855, afinados á punto de martinete tal como se entiende en dicho distrito, y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en poder del gerente de la Empresa en dicha ciudad. 6

DOLOR DE MUELAS.

En la calle de Asahonadors, entrando por la plazuela de Marcús, núm. 28, tienda, se quita el dolor de muelas repentina y radicalmente. 6

CASAS DE HUESPEDES.

HAY UNA SEÑORA VIUDA Y SIN FAMILIA que tiene dos salas con alcoba bien amuebladas, que cederá á dos caballeros, con asistencia ó sin ella. Tambien tiene un estudio independiente del todo, de la demás habitacion, propio para un escribano ó notario, con la ventaja de estar contiguo á la Audiencia. Darán razon en la calle de Jaime I, esquina á la Dagueria, n.º 10, tienda de ropas. 6

VENTAS.

TARJETAS DE VISITAS, DE LUJO, A 15 rs. el ciento. Litografía de Alejandro Wigle, dibujador escribiente, calle de la Platería, número 18. Facturas, circulares, esquelas, letras de cambio, etc., á precios módicos. 6

SE VENDEN TODOS LOS EFECTOS DE una planchadora. Darán razon en la calle del Lacy, número 12, tienda. 12

LECHE.—DESDE EL DOMINGO PRÓXIMO en adelante se venderá en la plaza del Rey leche procedente de la vaquería de casa Polit de Sans, á 14 cuartos el porrron; y para mas seguridad la despachará el hijo del mismo dueño. 12

SE VENDE UNA CASA CONSTRUIDA A la inglesa en el pueblo de Sans, la que está corriente de papeles, y sin carga alguna. Dará razon D. Hermenegildo Martí, calle de la Puerta-Ferrisa, n.º 3, piso tercero. 5

ESTÁ PARA VENDER UNA ESCELENTE bomba, y se dará á un precio módico. Darán razon en la calle del Pasaje de la Virreyna número 15, tienda. 5

SE HALLA DE VENTA LA ACREDITADA imprenta de D. Santiago Simó, de Mataró. Podrán dirigirse á dicha ciudad, en la calle del Camino Real, núm. 24, que es la casa donde vive la viuda Simó. 6

EN LA CALLE DE LA PAJA, NÚM. 83, hay un coche para vender de muy buena construccion; útil para la ciudad y fuera de ella. 6

ESTA DE VENTA UN BUEN CABALLO ejercitado en el tiro. Dará razon el señor Eudaldo Fargas, albéitar, que vive en la plaza de San Agustin, frente la fuente, núm. 15, piso 2.º. 6

A 4 RS. CAJA.

Pasta superior de liquen, contra la tos, ronqueras, catarros, inflamaciones de garganta, etc. etc.—Botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7. 2

EN EL ESTREMO DE LA CALLE DE MONSERRAT, frente al Peso de la Paja, núm. 26, piso 4.º, hay una habitacion muy bien amueblada, cuyos dueños se marchan de Barcelona y ponen en venta los muebles. 6

EN LA CALLE DE PEROT LO LLADRE, núm. 2, tienda de carpintero, hay unas vidrieras con grandes cristales, para vender. 6

Con real privilegio esclusivo.

BALSAMO PERFECCIONADO DE PEICHLER.—Cura las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmías, grietas de los pechos, diviesos, sabañones, quita el dolor de muelas, oídos, etc. etc. Véndese en la botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, número 7, Barcelona. 0

EL CARPINTERO DE LA CALLE ALTA de San Pedro, núm. 18, informará de quien tiene para vender un hermoso caballo de raza inglesa, propio para silla ó tilburí. 0

EL PINTOR DE COCHES DE LA CALLE DEL CARMEN, informará de quien tiene una tartana de todo lujo para vender. 4

VINO LEGITIMO DE CHAMPAGNE.

En la calle Ancha número 25, piso segundo, darán razon de quien tiene para vender una

partida de dicho liquido, de superior calidad. 0

HIGOS DE FRAGA.—Véndense por mayor y menor en la confitería de la calle Ancha, número 3, frente la casa del señor conde de Santa Coloma. 0

EN LA CALLE DE LA RIERA DE SAN JUAN, n.º 3, entresuelo, se vende una hermosa perra galga, de muy buenas formas y color. 3

SE VENDE UNA CASA DE UN SOLAR Y medio, con dos tiendas y cuatro pisos, divididos en ocho habitaciones: está en esta ciudad. El notario D. Francisco Javier Moreu dará razon y dirá el precio en que se venderá. 3

CASA EN VENTA.

Hay una en el inmediato pueblo de Sarriá, situada en buen paraje, con muy buenas vistas, y dos habitaciones de bastante capacidad y buenas luces. Informará José Lloreda, albañil, en la calle de Jordá del mismo pueblo. 3

GUANO LEGÍTIMO DEL PERÚ.

Se vende este abono á **CATORCE PESETAS** el quintal, en la calle de la Barra de Ferro, n.º 8, almacén de fierros. 9

SE VENDE UNA CASA CONSTRUIDA Á la inglesa en el pueblo de Sans, la que está corriendo de papeles y sin carga alguna. Dará razon D. Hermenegildo Martí, calle de la Puertaferrisa, n.º 3, piso 3.º 9

Como se han dado ahora muchas señoras á la labor de hacerse los zapatos para mayor comodidad y elegancia, se avisa á estas que en la tienda del Leal Mercurio, sita en la calle de la Corri-bia, núm. 10, junto á las escaleras de la Catedral, tienda de paraguas, se hallaran toda clase de enseres para la fabricacion de estos, como son: hilos, sedas, clavos ó tachuelas de cobre, y de hierro, y todas las herramientas arregladas por juegos, las que se venderán juntas ó por separado; todo á precio de fabrica, y mas barato de lo precio que antes se vendia. 11

SE VENDE LA OBRA DE BUFON CON LAMINAS iluminadas. Darán razon en la calle de Manresa núm. 6, cuarto tercero. 11

COMPRAS.

EL SUGETO QUE TENGA MUEBLES Y ropa vieja para vender, que vaya á la calle de San Pablo, núm. 1.º, al escribiente de cartas, y á la plaza de Moncada, esquina á la plaza del Borne, núm. 7, tienda de droguero que darán razon de quien los compra. 6

EL QUE TENGA PARA VENDER ALGUN tratado de Heráldica puede llevarlo á la calle de la Tapinería, frente la bajada de la Canonja, tienda de libros y cuadros. 12

ALQUILERES.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, NUM. 69, darán razon de un primer piso con tres salas con alcoba, dos recuartos y lo demás que corresponde. 12

DOS SEÑORAS QUE VIVEN EN EL ME- jor sitio de la Rambla, cederán parte de su habitación, que da á la misma, con muebles ó sin ellos, á una señora, ó bien á una madre é hija. Dará razon el sastre Canudas, que vive en la Rambla de Sta. Mónica, n.º 23. 3

A ESPALDAS DEL CEMENTERIO GENE- ral hay para alquilar unas grandes cuadras y tres casas. Darán razon en casa Aymar, plaza del Angel, n.º 6, tienda. 9

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, NUM. 99, hay para alquilar un segundo piso con tres salas con alcoba y lo demás que corresponde á una buena habitacion, y asurtido con agua de pié.

En la misma casa darán razon de un primer piso que contiene cinco salas con alcoba y una sala grande y lo demás que pertenece á un piso de capacidad. 0

EN LA CALLE DE SAN FELIPE NERI, casa número 3, hay un entresuelo para alquilar, arreglado y pintado de nuevo: las llaves están en el primer piso de la misma casa. 12

PERDIDAS.

LA PERSONA QUE HUBIESE ENCONTRA- do una perdiz que se escapó de un balcon de la calle del Conde del Asalto, número 9, piso segundo, á las once de la mañana del dia 23, y tenga la bondad de devolverla en dicho piso, se le dará una buena gratificacion. 0

HACE DOS DIAS SE LE ESTRAVIÓ AL infrascrito escribano de la Alcaldía Constitucional, un permiso de uso de armas, al dirigirse de la escribanía á una de las salas de las Casas Consistoriales; por lo mismo, se suplica á la persona que lo haya recogido, tenga la amabilidad y complacencia de devolvérselo, pues ningun uso podria hacer del mismo la persona que lo hubiese hallado, por ser personal; de cuyo favor le quedará agradecido su seguro servidor.—Antonio Alsina. 12

DON JUAN DE CUERO PERDIÓ TRES DO- cumentos oficiales: en la confitería de la plaza del Duque de Medinaceli darán una gratificacion al que los entregue. 13

DESDE LA RAMBLA, PASANDO POR LA calle del Conde del Asalto y la de las Tapias, con direccion al hospital militar, se perdió una cartera conteniendo varios papeles y un pasaporte á nombre de J. J. Staubert. El interesado, antiguo soldado retirado, agradecerá infinito su devolucion en el consulado de Suiza, calle de la Ciudad, n.º 9. 13

HACE UNOS DIAS QUE HA DESAPARE- cido de la casa de su dueño, un perro grande de los llamados español-inglés, de color negro, lanas largas, el vientre y patas de color de fuego; lleva un collar de cuero con una chapa de metal dorado, en la que está el nombre del perro y el de su dueño: á la persona que lo presente en la calle de Aviñó, n.º 18, cuarto principal, ademas de agradecérselo, se la gratificará. 5

NODRIZA.

EN LA CALLE DE ESPALTER, N.º 16, piso tercero, darán razon de una viuda que desea encontrar criatura de pecho para criar en casa de los padres de la misma: tiene 29 años y la leche de dos meses. 5

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de
Cambios de la plaza de Barcelona a los 23 dias del mes de noviembre del año 1854.

	60 dias vista.		8 dias vista.		OBSERVACIONES.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
	ds.	cs.	ds.	cs.	
Londres.....					Por un p. fuerte
Paris.....					
Marsella.....					
	8 dias vista		8 dias vista		
	Dinero	Papel	Dinero	Papel	
Madrid ...	7½		0½	daño.	Alicante par 0½
Cádiz.....	3¼		0½	id.	Valencia 1¼ 0½
Sevilla....	3½		0 0	id.	Zaragoza 1 0½
Málaga....	1½				Coruña 0½
Granada..	1		0,0	id.	Valladolid 1¼ 0½
Bilbao....			0,0	id.	Tarragona par 0½
Santander	1½		0,0	id.	Reus..... par
Murcia....					Palma.....

EFECTOS PUBLICOS

Títulos al portador del 3 p. c.	de 34	3¼ a 34	7½	p. c. valor sobre el nominal.
Títulos del 3 p. c. diferido	de 18	5½ a 18	3¼	id. id.
Billetes de calderilla series B. y C.	de 96	1¼ a 96	1½	id. id.

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolsado			Observaciones.
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	de 60	a 60	1¼ p. c. v. a el pl.
Comp. cat. general de Seguros..	5,000 rs.	6 p. c.	de 20	3¼ a 20	7½ id. id.
Ibérica.	2,000 rs.	6 p. c.	de 12	1½ a 12	1½ id. id.
Id. del Centro, sec. de Martorell..	2,000 rs.	40 p. c.	de 41	a 41	1½ id. id.
España Industrial.	2,000 rs.	Todo.	de 99	1½ a 100	id. id.
Industria Algodonera.	2,000 rs.	75 p. c.	de 64	1½ a 65	id. id.
Camino de hierro de Mataró.	2,000 rs.	Todo.	de 110	3¼ a 111	id. id.

Vigia de Cádiz del 15 de noviembre.—Frag. amer. Lucy Elizabeth, Hopner, de New-York con duelas. Despedida. Berg. prusiano Jean Paul, Sontag, de Elseneur con maderas. Berg.-gol. dinamar. Schurbech, Johansen, de Newcastle con carbon fósil. Gol. dinamar. Cekrops, Wellyelm, de Cardiff, bahía de Cádiz y Vigo con carbon fósil. Berg.-gol. hannover. Hennann, Zammermann, de Cardiff con carbon fósil á órdenes. Místicos. Magdalena, Florez, de Moguer con vino, etc. San Juan, Gonzalez, de Moguer con vino. Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche la frag. amer. Mary Ann, Crosby, de Nueva York y Vigo con duelas. Frag. fran. Caprice, Pepin, de Saint-Maló en lastre. Frag. bremenese Clementina, Kuhlke, de Bremen con mercancías. Berg. noruego Statsraadsvogh, Expecom, de Christiansund con maderas. Berg.-gol. bremenés Orient, Hake, de Nueva York y Vigo con duelas. Gol. holandesa Wendelina, Hilbrandt, de Hamburgo y Vigo con maderas. Berg.-gol. esp. Tres Amiaos, Patiño, del Carril con huevos, maíz, etc. Pol.-gol. id. San Francisco, Zaragoza, de Coreubion con sardinas prensadas, etc. Laud San Antonio, Bua, de Tarifa con carbon. Hoy el berg.-gol. esp. Nuevo Vigilante, Cartabio, de Tarragona con aguardiente. Vap. esp. Ligero, Pastor, de Gibraltar con mercancías. Místicos. Virgen de la Peña, Bravo, de Huelva con chacina, etc. Dolores, Quintero, de Moguer con vino. Vap. Theodosio, de Sevilla y Sanlúcar.—Ocurrencias al mar. Han pasado al Estrecho una frag. y un berg., al O. otra, un berg. y un berg.-gol., y á Sanlúcar una gol. Hace rumbo al O. un diate,—Han salido: Frag. amer. St. Andrew, Coker, con duelas para Vigo; despedida. Frag. sarda Mohammed, Celle, en lastre para Levante; despedida. Frag. sarda Ninica, Grases, con sal y castañas para Rio Janeiro. Berg. sardo V. Alfieri, Marchese, con sal, fideos, aceite y pasas para Montevideo. Berg. inglés Roberts, Bennett, con vino, jabon, tapones y perdigones para Melbourne (Australia). Berg. dinamar. Dorothea, Diowitz con almidon, aceitunas, fideos, esparto, barajas y sal para el Rio de la Plata. Vap. esp. Hadriano, para Sanlúcar y Sevilla. Y un ber. fran.—Buque salido ayer sin haberse nombrado: Gol. ingl. Hematope, C., de la Haya en lastre para Sevilla.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. Ventolinás del segundo cuadrante, bruma y celageria.—A las 12. O. S. O. fresquito, claro y celageria.—Al Ocaso. O. S. O. idem y chubascos en la mar.

Vigia de Cádiz del 16 de noviembre.—Han entrado los buques siguientes. De arribada el bergantín-goleta esp. Feliz, c. Beitia, que salió el 14 del corriente con sal para Bilbao; y tiene avería por estribo. Cahique portug. Livramento é Almas, c. Manoel de Gracia, de Tavira con leña. Laud San Cayetano, p. Pacovento, de Ayamonte con sardinas. Falucho San José y Animas, p. Parrado, de Tarifa con carbon. Un bergantín francés en lastre del SO., y un diate portugués. Advertencia. El capitán del bergantín inglés Roberts, para Melbourne, es George Gowanlock y nó Bennett. Buque salido ayer sin haberse nombrado: Berg. franc. Diamant, c. Daguerre, con vino y sal para Burdeos.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. ONO. fresco, cerrazon de lluvia. A las 12. NO. fresco, muchos chubascos. Al Ocaso. NO. idem, chubascos á la mar.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 23 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor correo el Barcelonés, su capitán D. Gabriel Medinas; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, número 14. 2

PARA CADIZ Y ESCALAS.

El vapor español Balear saldrá el 26 del corriente, á las ocho de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 4

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el hermoso vapor Pelayo, admitiendo carga y pasajeros, el 24 del actual, á las cuatro de la tarde. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9. 4

PARA MARSELLA.

Saldrá el día 25 del corriente á las ocho de la mañana el vapor español «Mercurio»; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 7

PARA SANTANDER.

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad la polacra goleta española «Preciosa», su capitán D. Antonio Pagés; admite un pico de carga á fletes. Se despacha en la agencía del señor Bohigas, detrás Palacio, núm. 11, piso 1.º 7

PARA MATANZAS.

Saldrá principios del próximo mes el bergantín español Paquete de Matanzas, su capitán don Juan Modotell; admite parte de carga á flete y pasajeros. Se despacha por los Sres. Lopez y Le Monnier, calle de la Carassa, n. 1, cuarto principal. 4

PARA LA HABANA.

Saldrá el 23 del corriente la muy velera y sótida

fragata española Teresita, su capitán D. Juan Cardona; admite carga á fletes y pasajeros de droa. Se despacha en la calle de la Ciudad, número 7, piso principal. 11

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá á principios del próximo mes de diciembre, el bergantín-goleta español Panchita, nuevo de primer viaje y forrado en cobre, su capitán Don Jorge Colomé; admitirá un resto de carga á fletes y pasajeros. Lo despachan los señores don Francisco Torrens y compañía, en los pórticos de Xifré, escritorio. 11

PARA RIO JANEIRO.

A mediados del próximo diciembre saldrá la polacra española Union, su capitán D. José Creus; para cuyo punto admite un resto de carga á flete. La despacha D. Buenaventura Solá y Amat, frente la Aduana. 7

PARA PUERTO-RICO.

Saldrá á últimos del corriente mes la muy velera y acreditada polacra goleta Carmen, al mando de su capitán don Pedro Sensats; admite carga á flete. Se despacha en la calle de Moncada, n.º 14. 13

PARA MONTIVIDEO TOCANDO A CANARIAS.

Saldrá sobre el 20 del próximo diciembre, la muy velera y acreditada corbeta Restauracion, su capitán D. Juan Beiro. Este buque emprenderá su viaje, carenada y forrada de nuevo en cobre.—Admite pasajeros solamente, para cuyo ajuste acudirán á sus consignatarios los señores Patxot y Civils, calle nueva de San Francisco. 8

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Ayamonte, Alicante y Tarragona en 11 d. laud San Bartolomé, de 59 t., p. Agustín Guasch, con 62 cascos sardina á D. José Poch, 25 id. á D. Manuel Romeu y Batlle, 22 id. á don Juan Serra y Totosaus, y 293 barriles higos á D. Rafael Gili.

De Alicante en 7 d. laud Carmen, de 30 t., p. Félix Juliá, con 400 fanegas trigo á D. José María Serra.

De Nizza y Bone en 12 d. laud San Francisco, de 38 t., p. José Agustín Rosos, en lastre.—Ha tenido entrada por Sanidad á las ocho de la mañana.

De Castellón y Alfaques en 7 d. laud San Sebastian, de 26 t., p. Manuel Carbonell, con 1400 arrobas algarrobas, 25 sacos habichuelas y 10 sacas lana á D. Federico Carbó.

De id. en id. laud Cuatro Hermanas, de 22 t., p. Cristóbal Roca, con 2000 arrobas algarrobas á los Sres. Soler y Esteve.

De Isla Cristina y Alicante en 17 d. laud Almas, de 43 t., p. José Lopez, con 252 barriles higos, 12 pipas y 7 medias atun y 30 cascos sardina á D. Juan Serra y Totosaus, y 122 id. á don Cristóbal Casañas.

De Valencia, Castellón y Mataró en 12 d. laud Moisés, de 62 t., p. Vicente Cubells, con 100 sacos arroz á D. Joaquín Martí y Cedolar, 200 id. y 100 cajones tabaco á D. Juan Fontanillas, 60 cahices trigo y 60 sacos barina á la señora viuda Aviñó.

De Isla Cristina en 18 d. laud San José, de 24 t., p. Juan Bautista Río, con 84 cascos sardina, 342 cajas y 327 barriles higos á D. Juan Serra y Totosaus.

De Vinaroz en 2 d. laud Remedio, de 19 t., p. Sebastian Mir, con 26 cascos sardina á don Jo-

sé Poeh, 20 id. á D. Pascual Esperducer, 22 id. á D. Gaspar Esperducer y 22 piezas madera á D. Epifanio Torrens.

De Cadiz, Algeciras y Alicante en 4 1/2 d. vapor Mercurio, de 110 t., c. D. Nicolás Vallspinosa, con 15 tercios cera á D. J. A. Nadal y compañía, manteca, paños, blondas, relojes y otros efectos para esta, y 5 sacos efectivo, y 187 bultos de varios géneros para Marsella, y 39 pasajeros. Consignado á D. Miguel Diaz de Brito.

De Valencia y Burriana en 10 d. laud Pilar, de 28 t., p. Antonio Balaguer, con 100 sacos arroz y 1000 ristras ajos á la señora viuda Moré é hijos.

De Id. en 4 d. laud Joven Teresa, de 41 t., p. Miguel Romani, con 46 pipas pipas vino á don Miguel Sanllehi, 260 cajones tabaco y 20 sacos arroz, á D. Juan Fontanillas.

De Palma en 18 horas, vapor Barcelonés, de 46 t., c. D. Gabriel Medinas, con 145 cerdos á D. Juan Gomez, 46 quintales pimienta á D. Juan Fontanillas, 5 de cobre viejo á D. Juan Rubiras, 30 de lana á D. Magin Mitjans, 200 cajas aceite y 21 de licores á los señores Serrallara y Maristany, 80 arrobas almendras á D. Joaquin Rega, 60 id. á D. Juan Fontanillas y otros efectos la correspondencia y 25 pasajeros.

De Castellón en 3 d., laud Desamparados, de 21 t. p. Ignacio Gabarda, con 200 sacos habichuelas á D. Raimundo Bardalet y 100 quintales algarrobas á D. Pedro Ribó, y queda en cuarentena.

De Valencia y Alfaques en 12 d., laud Mercedes, de 69 t., piloto D. José Adam, con 170 sacos arroz á los señores Ribas y Cantallops, 87 id. á D. Juan Fontanillas, 100 id. y 4 carros salvado á la señora viuda Aviñó, 60 sacos cacahuete á la orden y 24 pipas vino á los señores Torres y compañía.

De Burriana en 7 d., laud Angel, de 18 t., p. José Sorolla, con 49 pipas vino, 59 arrobas membrillos, 290 de corcho y una bala seda para la Escala, y queda en cuarentena.

De Valencia y Alfaques en 7 d., laud Patrocinio, de 36 t., p. Vicente Selma, con 392 sacos harina, 60 de arroz y 160 cahices salvado para Villanueva.

De Torre Vieja en 7 d., bergantin-goleta San José, de 64 t., c. D. Isidro Moreu, con 1,800 fanegas sal para la Hacienda.

De Alicante en 4 d., mistico Carmen, de 52 t., p. Pedro Truch, con 1,500 fanegas trigo á don José María Serra, 10 pipas aguardiente á la señora viuda Moré é hijos, y 20 sacos pimienta á los señores Soler y Esteve.

De Castellón y Alfaques en 10 d., laud Deotero, de 19 t., p. Patricio Puchol, con 1,000 arrobas algarrobas á D. Federico Carbó, y 80 cajas loza á D. Ramon Girona.

De Parahiba y Mahón en 7 d. polacra-goleta Elisa, de 106 t., c. don Buenaventura Maristany, con 440 balas algodón y 200 cueros á don Timoteo Capella.—Ha tenido entrada por Sanidad á las tres y media de la tarde.

De Liverpool y Vigo en 41 d. bergantin Joven Pepita, de 70 t., c. D. José Rodriguez, con 1 caja algodonería, 1 de seda y 1 con una prensa á los señores Brandliu, Muller y C.^a, 13 cables y cadenas y 5 anclas á don Francisco Torrens y C.^a, 2 fardos lanería á don Juan Ferrés, 1 id. á los señores Brada y Prats, 1 caja quincalla á don Buenaventura Solá y Amat, 1 fardo canela á don Miguel Roig y Rom, 7 piezas maquinaria para el camino de hierro del Centro, 32 cajas id. á la orden, 10 id. á los señores Solá y Monner, 1 id. á los señores Bosch y Barrau, y 39 barriles sal de sosa don T. Cos.—Ha tenido entrada por Sanidad á las cuatro de la tarde.

Además 13 buques de la costa de este Principado, con 426 pipas vino, 100 garrafones almendras y 40 balas papel trasbordo; 170 cargas madera á don Joaquin Gurri, 30 id. á don Gaspar Dotres, 150 quintales barrilla á don Benito Ferrer, 59 sacos harina al señor Ribas y Cantallops, 30 quintales barrilla á la orden, 2 balas seda á don Ramon Comas y Salitre, 19 pipas vino á don Jaime Pujol, 6 id. de aceite, 400 quintales algarrobas y 26 cuarteras maiz á los señores Soler y Esteve, 300 id. y 14 quintales algarrobas á don Miguel Serra, 500 id. id. y 60 cuarteras maiz á don Lorenzo Ribera, 3 barriles miel á don Rafael Vilaclara, carbon y leña.

Se dirige al puerto de poniente una goleta estrangera.

VIENTOS.

▲ las doce de la noche.	O. fresquito.
▲ al amanecer.	O. id.
▲ las doce del dia.	O. id.

Despachadas el 22.

Polacra española Activa, c. D. Jaime Ferrer, para la Habana, con vino, aceite, atun y otros efectos.—Queche Dichoso, c. D. Salvador Roig, para Santander, con pipas y sacos vacíos.—Laud San Mateo, p. Lucas Solá, para Vinaroz en lastre.—Id. Carmen, p. Francisco Casanovas, para Aguilas, en id.—Id. Invencible, p. Jacinto Suari, para Tanger, con pipas vacías y cajas para sanguijuelas.—Además 6 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Despachadas el 23.

Polacra-goleta española Revolucion, c. D. Gerónimo Aveño, para Cartagena en lastre.—Mistico Gaditano, c. D. Simon Ramon, para Sevilla con papel y géneros de algodón.—Laud Buenaventura, p. José Manuel, para Alicante en lastre.—Id. San Francisco, p. José Agustin Roño, para id. en lastre.—Id. San Joaquin, p. Gaspar Baldó, para Aguilas en id.—Id. San Agustin, patron Juan Bautista Lluch, para Benicarló con azúcar, cacao y géneros.—Id. Mercedes, p. Francisco Ballester, para Aguilas en lastre.—Bergantin francés Villa de Brest, c. Victor Marzdu, para Marsella con vino.—Bateo id. Cybele, c. Juan Bautista Rey, para Marsella con vino y habichuelas.—Además 9 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 20 de noviembre de 1854.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Sección 2.^a

Por Reales órdenes de 13 de noviembre de 1854, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido declarar cesantes con el sueldo que por clasificación les corresponda

A D. Juan Gomez Inguanzo, D. Salvador Ródenas, D. Joaquin Maria Lasarte, D. José Sabater y D. Joaquin Martinez Lopez de Layala, Jueces de primera instancia de los distritos de San Vicente de Valencia, el Salvador y San Roman de Sevilla, Zamora y Ciudad Real.

A D. Hilarion Giron, que lo es de Astudillo.

A D. Francisco Mariscal, Teniente fiscal primero de la Audiencia de Burgos.

A D. Juan Francisco Valsalobre, D. Joaquin Argandoña y D. Julian Palomar y Martinez que sirven las promotorias fiscales de Huete, Belmonte y Tarancon.

A D. José Rodríguez Radillo y Bedoya que desempeña la de Valencia de Don Juan:

Y á D. Félix Martinez Unda, Promotor fiscal, en comisión, de Sacedon.

En la misma fecha se ha servido trasladar

Al juzgado de primera instancia de Ciudad Real, de término, en la provincia del mismo nombre, á D. Juan de Tebar, electo para el de Orihuela, de igual categoría.

Al de Caravaca, de ascenso, en la provincia de Murcia, á D. Pedro Alaiz, electo para el de Ubeda, de igual categoría, en la de Jaen, accediendo á sus instancias:

Y al de Cañete, de entrada, en la de Cuenca, á D. Tomas Moya, Juez de primera instancia de Priego, en la misma provincia.

Asimismo se ha servido nombrar

Para el juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente de Valencia, de término, en la provincia de este nombre, á D. Vicente Sanjénis y Revert, Juez cesante.

Para el del distrito de San Roman de Sevilla, de término, en la provincia del mismo nombre, á D. José Rubio y Lubet, Juez cesante de Cádiz.

Para el de Zamora, de término, en la provincia de igual nombre, á D. Nicolás Casanova, Juez de Salamanca.

Para el de Ubeda, de ascenso, en la provincia de Jaen, á D. Rafael Tobary Perez, Juez cesante.

Para el de Zafra, de ascenso, en la de Badajoz, á D. Eladio Magallares, Juez cesante.

Para el de Villajoyosa, de entrada, en la de Alicante, á D. Vicente Lloret y Bertran, Promotor fiscal cesante.

Para el de Astudillo, de entrada, en la de Palencia, á D. Pedro de la Cal Félix, Promotor fiscal cesante.

Para la promotoria fiscal del juzgado de primera instancia de Castellon, de término, en la provincia del mismo nombre, á D. Ramon Serrano y Blazquez, cesante de igual categoría.

Para la de Huete, de ascenso, en la de Cuenca, á D. Agustin de Cuenca y Priego, cesante del mismo destino.

Para la de Belmonte, de ascenso, en la de Cuenca, á D. Antonio Ortega y Melgarejo.

Para la de Tarancon, de ascenso, en la de Cuenca, á D. Canuto Alonso.

Para la de Valencia de D. Juan, de entrada, en la de Leon, á D. Joaquin Garrido, cesante del mismo destino:

Y para la de Sacedon, de entrada, en la de Guadalajara, á D. Julian Sanz, cesante del mismo destino.

MINISTERIO DE ESTADO.

Segun anuncia el Vicecónsul encargado del consulado de España en Burdeos, el 23 de febrero último pereció á la entrada de la concha de Arcachon el súbdito español Nicolás Ramon Gatius, soltero, natural de Villanueva de Alpicas, obispado de Lérida, de oficio pescador, que residia en la Teste desde largo tiempo, el cual falleció abintestato, habiendo dejado 550 francos en metálico, que obran en poder del mencionado agente español.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que se crean con derecho á los bienes del finado.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes que hasta las doce de la noche de ayer han sido dados por los señores profesores de la ciencia de curar, resulta que no ha ocurrido en esta capital novedad alguna respecto á su estado sanitario.

Asimismo de los dirigidos por los Comandantes de Alcalá de Henares y del Ponton de la Oliva, con referencia á los facultativos de los mismos, y por el Alcalde de la villa de Buitrago, aparece del primero que en el dia 18 del actual han sido alta, por hallarse completamente restablecidos, dos de los seis enfermos coléricos que con anterioridad existian en aquella ciudad, y muy próximos á recobrar la salud los cuatro restantes; del segundo que en los dias 16 y 17 fueron cuatro los invadidos y fallecieron cinco de los que lo habian sido anteriormente; y del ter-

cero que en el día 17 hubo un atacado de la mencionada enfermedad que falleció al siguiente día.
Madrid 20 de noviembre de 1854.—Luis Sagasti.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1854.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 35,40 c. p.—Id. pequeños, á inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 19,05.
Inscripciones de id. á—Material del Tesoro preferente con interés á d.—Id. no preferente con interés á d.—Id. sin interés á d.—Participes legos convertibles á p. c. d. Id. del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á d.—Idem de segunda á
Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1843 de á 1000 rs. Cabrillas á Id. 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de á 4000 rs. á 70 d.—Id. de á 2000 rs. á 72 d. Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á 69,75 d.—Id. 31 de agosto de 1852 de á 2000 rs. á 65 d.
Acciones del Banco de San Fernando á 98 d.
Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á
Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, á d.—Seguros generales, de á 10,000 rs. 10 p. c. á ps. p.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p.—Canalizacion del Ebro de á 2000 p.
Cambios.—Londres á 90 d. 51,10 p. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 27 p. p. 1 p. f.—Alicante 3½ d. b.—Almeria par d.—Badajoz ¾ p. d.—Barcelona 5½ b.—Bilbao 1½ p. b.—Búrgos par d.—Cáceres ¾ p. d.—Cádiz ¾ p. b.—Córdoba 1½ d.—Coruña par d. d.—Granada 1¼ d. b.—Jaen 5½ d.—Málaga 1 d. b.—Murcia par d. d.—Oviedo par d. d.—Palencia 1½ d. b.—Santander par b.—Santiago par d.—Sevilla ¾ d. b.—Valencia ¾ d. b.—Valladolid 5½ b.—Zaragoza par p. d.

Los días de la Reina Isabel y los de su tierna Hija la Princesa de Asturias han sido celebrados ayer cual lo fueron desde los tiempos de mas entusiasmo monárquico y de los onlances régios. El día, que aunque frio, estuvo claro y sereno, contribuyó tambien al gran esplendor de esta fiesta nacional.

Siguiendo la escelsa Señora que ocupa el Trono de España los impulsos de su bondadoso corazon, dispuso se distribuyeran abundantes panes á cuantos pobres se presentaron, operacion que tuvo efecto desde las siete de la mañana, y con el mayor orden, en el arco grande y nuevo de Palacio, manifestando los pobres en sus semblantes la satisfaccion que este piadoso acto les producía, y bendiciendo la mano bienhechora, objeto de sus cuidados. A las guardias saliente y entrante de Palacio se las distribuyó cigarros en abundancia, y los establecimientos de beneficencia de la corte recibieron tambien en el día de ayer nuevas pruebas del interés y amor que inspiran á S. M. los séres desgraciados, recibiendo las buenas limosnas que nunca ha escaseado S. M. la Reina.

En medio de un concurso inmenso del pueblo y á los ecos de las músicas de los cuerpos del ejército y Milicia Nacional, comenzó á la una el besamanos tal vez mas concurrido que hemos conocido durante el Reinado de Isabel II. A pesar de la ausencia de muchos grandes de España, que por temor al cólera, cuando lo tienen mas cerca, ú ofuscados por las calumnias que la prensa polaca vomita en el estrangero sobre el estado de Madrid, permanecen todavia en miserables pueblos de la frontera, la plaza de la Armería se vió llena de magníficos y lujosos trenes, y las vastas cámaras del Palacio, henchidas con mas de mil setecientas personas que en ellas se apiñaban.

El gran salon de Embajadores, donde estaba el Trono ocupado por la Reina y su esposo, presentaba el mas bello golpe de vista. A la izquierda estaban las damas de la Reina, á la derecha el Duque de la Victoria y todos los ministros, el Cuerpo diplomático en masa, y los grandes de España y jefes de Palacio. Entre la inmensa concurrencia distinguimos al marqués del Duero, San Miguel, conde de Reus, La Rocha, Mon. Dulce, marqués de Viluma, Gonzalez Bravo, Echagüe, Zabala, Ros de Olano, duque de Rivas, Armero, Fernandez Negrete, Martinez de la Rosa, Olea, conde de Balmaseda, y una brillantísima oficialidad del ejército, de la Milicia nacional, y comisiones de las Corporaciones del Estado.

Terminado el besamanos de la cámara, el general y el de las damas, cerca de las cinco recibieron SS. MM. á la Comision del Congreso que entró en Palacio precedida por sus maceros y presidida por el presidente de las Córtes general San Miguel, á la que los mayordomos de Palacio y gentiles-hombres vinieron á recibir hasta la gran escalera del régio alcázar. Introducida al salon del Trono, y ocupado este por la Reina y su esposo, el presidente de las Córtes dirigió á la Reina algunas sentidas frases, manifestándola que ojalá fuesen tan sinceras y cariñosas las felicitaciones todas y los homenajes que en los días de su Santo recibiera, como lo eran las de la Comision de las Córtes, en cuyo nombre llevaba la palabra.

Nuestra graciosa soberana respondió con gratitud á tan sentidas palabras, manifestando que nunca estaba ella tan contenta como cuando se encontraba en medio de los representantes de la nacion. Y bajando inmediatamente del trono, se dirigió á casi todos los diputados allí reunidos en los términos mas bondadosos y llenos de dignidad.

A las ocho de la noche dió principio la comida. La mesa, dispuesta para ciento treinta cubiertos, colocada en el magnífico salon de columnas, figuraba, un óvalo imperfecto y estaba decorada con el gran plato de mármol y bronce. Grandes y vistosos espejos cubrian los frentes, costados, huecos y ventanas del salon, iluminado con mas de 1500 luces que producian un efecto maravilloso, á que daban mas realce las preciosas arañas, candelabros, jarrones de China, los tiestos, macetas y abundancia de naranjos, limones y flores de mano, colocados en los costados y pavimentos.

SS. MM. ocupaban los centros de la mesa, y á la derecha de S. M. la Reina, que vestia un rico traje azul con encajes y aderezos de brillantes y perlas, estaba el embajador de Francia, ocupando la izquierda el señor presidente del Consejo de ministros, duque de la Victoria, con quien S. M. sostenia una animadísima conversacion. A la derecha de S. M. el Rey se hallaba la señora del embajador francés, y á la izquierda la del señor ministro de Prusia, el embajador inglés y señora de Pacheco. A la derecha de la Reina y la embajadora de Francia, el presidente del Congreso; á la izquierda de la embajadora de Prusia, el general O'Donnell. Junto á este la señora del ministro del Perú; al lado del general San Miguel, la señora de Collado; mas allá el marques del Duero y los señores Olózaga, Olavarrieta, presidente del tribunal supremo; general Van-Halen, del de guerra y marina; los generales D. Santos San Miguel, director de ingenieros; Serrano, de artillería; Carratalá, de E. M.; Dulce, de caballería; Ros de Olano, de infantería; los señores de la mesa del Congreso, Madoz, Infante, Calatrava, Huelvos, marqués de la Vega de Armijo y Puig; el señor Olea, alcalde primero; el señor Sagasti, gobernador de Madrid; generales Zabala y Echagüe; monseñor Franchi; los comandantes de la milicia; los del ejército, y demas señores y señoras que constan de la lista siguiente:

Embajador de Francia y señora, enviado de los Países Bajos, id. de Inglaterra, id. de Méjico, id. de Prusia y señora, ministro residente de Dinamarca, id. de Suecia, id. de Bélgica, encargado de negocios de la Santa Sede, id. del Brasil, id. de Sajonia, id. de Cerdeña y señora, id. de Austria, D. Salustiano Olózaga.

Señores duque de la Victoria, Pacheco y su señora, Collado y señora, conde de Lucena y señora, Allende Salazar, Luxán y Santa Cruz.

Sres. San Miguel, presidente de las Cortes, Dulce, vice-presidente, Madoz y señora, Calatrava y su señora, Huelvos, marqués de la Vega Armijo y Puig.

Presidente del tribunal de guerra y marina, D. Antonio Van-Halen.

Señores general Zabala, Echagüe, Sagasti, Olea.

D. Julian Pando, vicario eclesiástico.

Marques del Duero y señora, Sr. Ulloa, capitán general de la armada.

Ros de Olano y señora, Serrano y señora, Carratalá y señora, conde de la Romera y señora, San Miguel (D. Santos.)

Duque de Bailen y su señora, conde de Puñonrostro y su señora, duquesa viuda de Alba, duque de Zaragoza, duque de Medina de las Torres y su señora, marqués de Alcañices y señora, general Quirós, Vallés, vice-regente de la patriarcal.

Gentil-hombre de cámara de servicio, id. id. á S. M. el Rey, id. id. á S. A. R. la princesa, mayordomo de semana al servicio de S. M., id. id. al servicio de S. M. el Rey, id. id. de S. A. R. la princesa, gentiles-hombres del interior de SS. MM., dama de guardia de S. M., marquesa de Vega Armijo.

Segundo jefe de alabarderos y señora, Otero, coronel del regimiento infantería de la Reina, Morcillo, de id. id. del príncipe, Rios, brigadier de la Princesa, Losada, de id. id. de Gerona, Esmich, de la Constitucion, Hervás, teniente coronel de Chiclana, Iranzo, id. id. de Antequera, Talledo, brigadier de Ingenieros, Villate, coronel del regimiento caballería del Príncipe, Guerra, id. de Farnesio, Moriarti, id. id. Almansa, Ginoves, id. de Santiago, Alonso Villa Gomez, del quinto regimiento de artillería, Bassels, de la tercera brigada de artillería montada, Gomez, id. id., señor jefe de estado mayor de la capitania general.

Comandante, jefe de estado mayor de la Milicia, Lopez Mollinedo, Beroqui, primer comandante, Valdés, del segundo, Martínez, del tercero, Cárdenas, del cuarto, Portilla, del quinto, Aguirre, del sexto, Garcia Villareal, del sétimo, Ucelay, del octavo, Gurrea, del primero de artillería, Aróstegui, del segundo, Olabe, id. del de artillería, Gurrea del primer batallón de ligeros, Camacho, del segundo, Essain, del tercero, Sagasti, del cuar-

to, Nuñez, del primer escuadrón de caballería, señor marqués de Perales, del segundo.

D. Fernando Corradi, como director del periódico mas antiguo »

Durante la comida, S. M. la Reina estuvo sumamente contenta y complacida, manifestando en su semblante la mas pura satisfaccion.

La comida estuvo servida con el mayor esmero por los criados de la casa vestidos de uniforme, presentándose en la mesa los manjares y vinos mas esquisitos, tanto nacionales como extranjeros. Durante ella se oian los armoniosos ecos de la música de Alabarderos.

Terminada la comida, pasaron SS. MM. con los convidados á un salon de la cámara del Rey, donde se sirvió el café... Allí conversaron con la mayor parte de las personas convidadas, retirándose á las diez á sus habitaciones.

Media hora despues entraban SS. MM. en el Teatro Real. A su entrada fué saludada la Reina con unánimes y calorosos vivas entre los marciales ecos de la marcha Real. Los palcos contiguos al de gran etiqueta, los ocupaban el de la derecha los generales Espartero y O'Donnell, y el Sr. Alonso; el de la izquierda, los Sres. Luxán, Pacheco, Allende y Santa Cruz, San Miguel, Zabala y varios embajadores, ocupaban otros palcos.

Ya se habian cantado los tres primeros actos de *El trovador*, interpretado admirablemente por la Gazzaniga y Malvezi, y empezó el divertimiento de baile en que lucieron su belleza y su maestría la Cristina Mendez, que nos demostró anoche con cuanta justicia fué aplaudida hace pocos meses en el teatro de San Carlos de Lisboa y la Lamoreaux, tan graciosa y elegante como siempre.

Terminada la ópera en medio de mal comprimidos aplausos, SS. MM. se despidieron del público con la mayor afabilidad, y volvieron á resonar los vivas á la Reina entre los ecos de la marcha Real.

Excusamos decir que el teatro ofrecia anoche un aspecto deslumbrador. Todo cuanto Madrid encierra de notable estaba allí, distinguiéndose las principales damas de la corte por el lujo y buen gusto de sus trajes y de sus prendidos. Entre estas últimas se distinguian muy particularmente por sus ricos aderezos de brillantes las señoras de Serrano, Echagüe, Pacheco, O'Donnell, Puñonrostro, Ros de Olano, las señoras de Turgot, Zabala y otras ciento.

Seríamos sobrado injustos si negásemos al inteligente y simpático Sr. Urries la gloria que le cabe por el pensamiento de esta funcion que, disipados ya temores de todo género, esperamos confiadamente que será el principio de una nueva era para el Teatro Real, viéndose de hoy mas favorecido por toda nuestra sociedad.

Consignemos, para concluir, dos hechos que prueban la generosa galantería de sus autores. El señor Urries, sin mas mira que la de dar mayor solemnidad y brillo á la funcion, mandó al digno general Zabala y al inspector de la Milicia Nacional billetes para que los distribuyeran entre sus oficialidades respectivas. El capitán general de Madrid contestó al señor Urries en una finísima carta dándole gracias por su recuerdo, y remitiéndole de su bolsillo el importe de las localidades que habia recibido.

El dia de ayer fué un bello dia para la capital de España.

—En el dia de su Santo la Reina Isabel ha nombrado duquesa de la Caridad á su antigua aya la condesa de Mina, en recompensa de los grandes servicios que durante la epidemia ha prestado al pueblo de la Coruña.

Tambien han sido agraciadas con la banda de damas nobles de Maria Luisa la esposa del general Zabala, las duquesas de Bailen, Medina de las Torres y Sedavi.

—Parece que la comisiou de exámen de ferro-carriles, ha evacuado ya su informe, que será sometido á las Córtes tan luego como estas se constituyan. Las obras continuan hasta Albacete, tanto con objeto de dar trabajo á los miles de brazos que en ellas se ocupan, cuanto por evitar los grandes perjuicios que traeria al Estado, dueño de este camino, la paralización de las obras cuando solo faltan por colocar en algunos trozos los rails, hecho lo cual, podrá esplotarse toda la línea desde Madrid á Albacete. Sin embargo, el Tesoro no entrega nuevos valores al contratista, y todo este asunto queda sujeto á lo que las Córtes resuelvan; iguales medidas parece se han adoptado en alguna otra línea, como la de Alar.

—Dos dias hace ya que bajo la presidencia del señor Alsina se reunen, primero en Capellanes y luego en el Congreso los diputados demócratas y una numerosa fracción de los progresistas que votaron al señor Heros para la presidencia de las Córtes. Aunque la eleccion de la mesa del Congreso parecia ser el motivo verdadero de estas reuniones, parece que por consideraciones de distinta índole, esta cuestion no se ha tratado ni en una ni en otra junta. La primera duró solo algunos minutos sin tomarse en ella resolucion alguna: la segunda fué mas larga é importante.

En ella oimos á los oradores de la reunion, señores Ordax Avecilla, Gaminde, Seoane

y algun otro que no recordamos, proclamar la necesidad de la fusion por el momento, al menos, de la democracia en el partido progresista puro, llamándose así á los que abiertamente rechazan la union liberal y la permanencia de los que la representan en los consejos de la corona.

Parece que en la reunion de esta noche, los diputados demócratas y progresistas que están resueltos á seguir esta línea de conducta, acordarán la candidatura que piensan votar para la mesa del Congreso.

—Tenemos el cólera en Málaga, desde cuya ciudad nos dicen lo siguiente:

«Desde el día 26 del pasado se empezaron á presentar algunos casos sospechosos en el hospital civil, que en vista de la marcha que la epidemia ha seguido en otros puntos, nos hicieron prever desde luego que no tardaría en aparecer tal cual es. Esto, efectivamente, ha sucedido: el sábado 11, el número de invasiones empezó á aumentar con alarmante rapidéz, siendo 30 ó 40 los atacados, de los cuales fallecieron 20 el lunes 13.

La particular circunstancia de haberlo sido en estos dias cinco ó seis personas de familias acomodadas y conocidas, y todas ellas gravemente, ha infundido tal terror que la emigracion se ha hecho general.»

—No es cierto que los jesuitas establecidos en Loyola hayan entrado en Francia. (*Epoca.*)

El *Tribuno* publica el siguiente comunicado que le ha dirigido el Sr. Allende Salazar, ministro de Marina.

Señores Redactores de *El Tribuno*.

Muy señores míos: Con mi declaracion en las Cortes ha sucedido lo que con mi manifestacion de gracias á los vizcainos: cada uno segun la ha creído favorable ó desfavorable á los principios que profesa, la ha defendido ó impugnado; en uno y otro caso, he obrado conforme con lo que me dicta mi conciencia, que es mi única guia.

Si abrigará miras ambiciosas, me habria sido fácil guardar un estudiado silencio, dueño luego de obrar en la ocasion propicia conforme conviniera á mis miras é intereses; pero detesto la ficcion y mi vida entera responde de la nobleza con que he obrado siempre.

La verdad es mi divisa y ni la vil mentira, ni la baja lisonja han manchado jamás mis labios. Ni lisonjeo á los reyes ni á los pueblos: á unos y á otros hablo siempre el lenguaje de la verdad, aun cuando alguna vez corra el riesgo de desagradarlos.

La popularidad basada en la verdad, en el aprecio que por mi leal y franca conducta pudiera merecer, me seria altamente lisonjera; pero si para obtenerla, me fuera preciso disimular mis sentimientos, lisonjear las pasiones populares... esto no lo haré jamás.

Pero nó: el pueblo es noble: es digno, es grande!... y si alguna vez puede ser inducido al error por los que pretenden servirse de él, engañándolo con un fingido patriotismo... al fin ve claro y hace justicia. Buena prueba es el ilustre duque de la Victoria, que lanzado por la mas negra perfidia del elevado puesto que tan dignamente ocupaba, es hoy el áncora de salvacion de ese mismo pueblo, que en un momento de funesta ceguedad dió oídos á la calumnia y volvió sus armas contra el hombre que no ha tenido ni tiene otras aspiraciones que las de hacer la felicidad de este mismo pueblo á quien sus enemigos engañaron tan cruelmente! Díganlo por mi los once años pasados.

El pronunciamiento de 1843, fué el legado mas funesto que ha podido hacerse á nuestro desventurado pais y al trono: y para remediar los males por él ocasionados... preciso es que los españoles todos, se agrupen en derredor del único hombre que hoy puede salvar al pais del despotismo feroz ó de la anarquía, porque sin él indudablemente caerá en uno ó en otro extremo.

Señores redactores del *Tribuno*: no son ustedes justos conmigo cuando dicen que no me muestro agradecido á la defensa que de mi manifestacion han hecho cuando ha sido violentamente atacada por otros, por los que ayer me imputaban y hoy me elogian. Yo aseguro á Vds. que les estoy altamente agradecido y que celebraré se me presente ocasion de pagarles esta deuda de gratitud, no porque me pese, pues por el contrario me es sumamente grata y la recordaré siempre con agrado.

Gusto poco de ocupar al público de mi persona, y por esto no acostumbro á entrar en polémica con los que tienen por profesion el escribir en los periódicos: así es, que su artículo de ayer pensaba haberlo dejado pasar sin contestacion; pero esta mañana, sin saber quien me lo haya remitido, ha venido á mis manos el *Tribuno* de hoy; y como al hacer la reseña de lo que otros diarios dicen, estanpan en sus columnas, solo el que adula al poder merece aplauso, no he creído deber dejar pasar esto sin contestacion.

Todo el que me conoce sabe que si pego de algo es de demasiado franco, y en cuanto á Vds. diré que aun cuando han estampado las palabras arriba mencionadas, no creo que sea á mí á quien se las hayan querido aplicar. En los palacios y en las calles he tenido siempre el lenguaje de un soldado, de un caballero, que si bien sabe guardar el respeto debido

no ha aprendido á disimular ni á ocultar la verdad.

Soy de Vds. su afectísimo S. S. Q. E. S. M.

JOSÉ DE ALLENDE SALAZAR.

Madrid 18 de noviembre de 1854.

El general San Miguel nos ha remitido la siguiente carta:

«Tengo entendido que no existen ya las causas que me han llevado á la Presidencia interina del Congreso. Habiendo yo aceptado solo por condescendencia un cargo al que no me llaman ni mi inclinacion, ni mi edad, ni el estado de mi salud, ni mi poca esperiencia, ni la falta de oido; no queriendo por otra parte que mi nombre sirva de perturbacion y altere la armonía que á toda costa se debe promover y fomentar en el Congreso, ruego á los señores diputados que piensen honrarme con su voto para la presidencia definitiva, me le retiren y favorezcan con él al candidato del Gobierno.

EVARISTO SAN MIGUEL.»

Hoy 19 de noviembre de 1854.

(Clamor Público.)

Madrid 20 de noviembre.

El sábado (anteayer) tuvo lugar la entrevista, que hemos venido anunciando, entre el duque de la Victoria y sus compañeros. Estos pidieron esplicaciones á aquel sobre todas las graves cuestiones pendientes, segun tenian acordado. Los periódicos, algunos, dicen que el duque las dió satisfactorias sobre todos los puntos. Nosotros, refiriendo únicamente los hechos, lo que pasó en la conferencia, les demostraremos que si con el consejo del sábado se ha alejado el momento de un conflicto, no se ha cortado para una época que no puede estar lejana. Tres cuestiones graves habia que resolver en el consejo con tanta ansia esperado; la de la Presidencia, la proposicion Cortina, y la crisis ministerial. Pues la de la Presidencia se ha resuelto á gusto de Espartero, la declaracion monárquica se ha aplazado y no se ha tomado en boca la cuestion ministerial. La conferencia podrá haber tenido su importancia del momento, pero nada mas.—En la cuestion de Presidencia, el duque de la Victoria fué esplicito: —«se ha hecho de este asunto una cuestion de confianza, dijo, y ya á mis ojos debe ser una cuestion ministerial; si se elige al general San Miguel yo comprenderé que me falta el apoyo de la Asamblea y me retiraré.»—Ante semejante disyuntiva, la mayoría sacrificó su candidato del que ahora dice que no ha quedado muy satisfecha en la discusion de las actas de Valencia, y se avino á presentar otro que representase los mismos sentimientos del general San Miguel. Con el antecedente que habia proporcionado la conferencia tenida anteriormente entre Cortina y el duque de la Victoria, se sacó á plaza el nombre del señor Infante y fué aceptado. Asi quedó resuelto este punto.—Respecto á la proposicion del señor Cortina, el duque de la Victoria no rechazó su espíritu, pero sí los términos en que se empezaba á redactar— «Yo quiero á su tiempo una declaracion mas esplicita y á que se haga contribuiré con toda mi influencia.»—Con esto y con repetir el general Espartero que él estaba resuelto á esplicarse tambien sobre este punto, la mayoría del gabinete se dió por satisfecha. Júzguese si con razon hemos dicho que esta cuestion se ha aplazado.—En cuanto á la ministerial, en cuanto á la forma con que Espartero piensa presentarla, en cuanto á los compañeros que apetece, en cuanto á los ministros que saldrán Espartero nada dijo; porque por un sentimiento de delicadeza ninguna pregunta se le hizo á la verdad.—Este era el estado de las cosas ayer por la mañana; veremos si antes de concluir la presente podemos dar á V. noticias mas avanzadas.

El gobierno de acuerdo ya todo él sobre el candidato para la presidencia de la Asamblea piensa hacer del triunfo de este una cuestion de gabinete. Pero en el estado á que han venido las cosas no creemos que haya ninguna clase de cuestion. Esta noche ó mañana debe tener lugar la anunciada reunion de diputados para ponerse de acuerdo sobre la presidencia. En esta reunion se leerá una carta del general San Miguel en la que el viejo é ilustre general dará gracias á la mayoría por el honor que ha pretendido hacerle, y esponiendo sus habituales achaques rogará á sus compañeros que no le honren con sus sufragios para presidente. Asi quedará sin rival la candidatura del señor Infante. Algunos diputados conservadores pretenden que sus compañeros se abstengan de votar al señor Infante, pero otros llevan la contraria fundados en que el señor Infante es de los progresistas que mas lealmente son partidarios de la union liberal.

Nuestras noticias de hoy confirman las de ayer respecto á que la proposicion preparada por el señor Cortina en favor del Trono y de la dinastía no se hará ya en los términos que hemos venido indicando, sino que será sustituida con otra igual en el espíritu, pero concedida en diferentes términos. Lo que hay de nuevo sobre esta proposicion, es que sean cuales-

quiera los términos en que se redacte, se presentará pronto y acaso por el señor Cortina, cuyo papel no está siendo poco importante en la crisis porque vamos atravesando.

Para que se apresure la presentación de la proposición monárquica de que venimos hablando, hay el poderoso motivo de que se encuentra ligada su aprobación á la cuestión ministerial, sobre la que, como prometimos al principio, nos hemos procurado nuevos, interesantes y acaso desconocidos detalles.

Hoy lo mismo que ayer el Duque de la Victoria guarda completa reserva sobre la conducta que como presidente del Consejo de ministros se propone seguir. Pero sus compañeros tienen ya formada y acordada una resolución decisiva, sino mienten nuestros respetables informes, respecto á la cuestión ministerial. Una vez nombrado presidente el señor Infante, y una vez resuelta por la Asamblea por medio de la solemne votación á que dará lugar la proposición que se prepara, la cuestión dinástica, la mayoría del ministerio, todos los ministros menos el señor Allende Salazar, cuyas intenciones se ignoran, se proponen presentarse al Duque de la Victoria, y después de manifestarle que su ambición ha quedado satisfecha en cuanto la Asamblea se halla constituida y el trono y la dinastía asegurados, dejar en manos del general Espartero la decisión última que crea conveniente tomar, ya para continuar con sus compañeros, ya para hacer dimisión ante S. M. y procurar la formación de otro ministerio que cuente con el apoyo decisivo de la Asamblea.

—SS. AA. RR. los duques de Montpensier han salido ayer 19 de Sanlúcar de Barrameda para trasladarse á Sevilla, según parece que por despacho telegráfico lo ha sabido el gobierno. Inmediatamente de su llegada SS. AA. se proponían tener besamanos en celebridad de los días de S. M. la Reina. Al dejar á Sanlúcar de Barrameda, dicen las cartas de aquella ciudad, que llevan ahora mas que nunca los corazones de sus habitantes, pues son incalculables los beneficios que han derramado sobre todos ellos. Además del abundante puchero que en su Palacio y en su presencia se ha dado diariamente durante el cólera á mas de ochenta familias, S. A. la infanta ha repartido mas de diez mil reales á familias de decoro necesitadas; los médicos de SS. AA. han recibido orden de visitar hasta los mas infelices coléricos, y para dar de comer á las clases obreras sin trabajo, han emprendido innecesarias obras en sus fincas.

—Ante la constante baja de los fondos extranjeros la Bolsa de Madrid no ha podido menos de resentirse hoy. La dif., que es sobre la que se hace el juego, se ha publicado dos veces á 19-5 y aunque los tenedores de ella mostraban después de Bolsa mayores pretensiones, el dinero parecia escaso aun á aquel precio. El consolidado se puede decir que no lo ha tenido durante toda la negociación; tan distantes estaban tomadores y tenedores. A última hora el dinero no aparecia sino á 35-25; pero los tenedores no daban á menos de 35 3/8 ó sean 37 1/2 céntimos. Las amortizables paradas, se ofrecían á 9-65 la de 1.^a y 9-55 la 2.^a. No creemos que se hayan hecho operaciones. Los demas valores parecían sin movimiento.

—La Asamblea constituyente se ha consagrado hoy á discutir la aptitud legal del señor don Martín de los Heros, empezando por el voto particular del Sr. Galvez Cañero, quien por no considerar en la categoría de jefe de la Casa Real al intendente de Palacio, no cree incompatible este cargo con el de diputado; al contrario de lo que opina la mayoría de la comisión.—El Sr. Navarro Zamorano ha combatido el voto particular, y después de un fácil y sencillo discurso del Sr. Heros, en que para probar que no es jefe de Palacio, citó que ni siquiera tiene puesto señalado en las grandes solemnidades cerca de S. M., se levantó el Sr. Galvez Cañero á defender su opinión de que el Sr. Heros, á pesar de ser intendente de la Casa Real debe ser admitido como diputado. La discusión á las tres y media de la tarde prometía ser muy tranquila.

Al principio de la sesión, el Sr. San Miguel participó al Congreso que la comisión que pasó ayer á S. M. fué recibida por la Reina con su natural agrado. También antes de empezar la discusión sobre actas fueron proclamados diputados los Sres. Osorio, Milagro, Collantes y Gimenez.

—En votación nominal ha sido admitido el Sr. Heros.

(C. P.)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del dia 19 de noviembre de 1854.

PRESIDENCIA INTERINA DEL SR. VICE-PRESIDENTE INFANTE.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, dijo

El señor BAYARRI: Señores, al discutirse ayer las actas de la provincia de Valencia, pedí la palabra el primero, de acuerdo con mis dignos compañeros, para apoyar el dictámen de la comision, como constaba bien á la mesa, y contestar al propio tiempo á los ataques que de un modo inusitado, impropio de este sitio é inconveniente, dirigió el señor Moron á varias personas. Pero el haberse dado lugar por la mesa á que hicieran uso de la palabra en primer lugar los diputados aludidos, que fueron muchos, y con ellos el Gobierno de S. M., hablando despues la comision que cerró el debate por declararse el punto suficientemente discutido á peticion de un señor diputado, fué la causa que me impidió contestar al discurso del señor Moron, cuyo encargo se me habia cometido, asi como al señor Sorni, por nuestros dignos compañeros de diputacion.

Y como es muy notable que entre 14 diputados que cuenta la provincia de Valencia en esta Asamblea ninguno se ocupara del exámen de las actas por las circunstancias referidas, y esto pudiera dar lugar á que nuestros comitentes, y entre estos las dignísimas personas que componian la mesa de Catarroja y Alcira, tan injustamente atacadas, creyeran que habiamos mirado con indiferencia su defensa, cúpleme declarar para que conste en el acta de hoy de la manera mas solemne que es falso, absolutamente falso cuanto el señor Moron espuso acerca de lo que constaba en las actas y en los documentos que presentó, respecto á que hayan mediado fraudes en las elecciones de la provincia de Valencia; asi como lo que dijo respecto de los presidentes y escrutadores de las mesas de Catarroja y Alcira, personas todas de arraigo, de probidad y de un patriotismo nunca desmentido. He concluido.

El señor SORNI: Sabida es, señores, la insistencia con que pedí ayer la palabra al discutirse el acta de Valencia. A pesar de esto he visto que en el *Diario* se ha puesto mi peticion en nombre de otro diputado. Esto parece que indica en mi cierta omision en no salir á la defensa de mis comitentes por las alusiones hechas por el señor Moron. Por eso deseo el que conste, no solo que lo hice, sino con el objeto de contestar á las alusiones y combatir el discurso del señor Moron. Mis deseos eran entrar en el fondo de la cuestion y rebatir las maliciosas recriminaciones que hizo S. S. á algunos distritos de la provincia de Valencia, y despues, aunque incidentalmente, me hubiera ocupado de mi insignificante persona; pero quise rebatir las imputaciones que el señor Moron habia dirigido á las mesas electorales de Alcira y Catarroja, demostrando su inexactitud.

No quiero molestar mas la atencion del Congreso, sintiendo que se haya pasado lo oportuno de contestar detenidamente al discurso del señor Moron.

El señor DOTRES: He pedido la palabra para que conste en el acta que ayer, durante el discurso del señor Moron, pedí una y repetidas veces la palabra para contestar á las inexactitudes que cometió su señoría al hablar de las elecciones de la provincia de Valencia, y en particular á las alusiones personales relativas á mi humilde persona sobre la conducta que he observado en ellas, y particularmente en el distrito de Alcira.

El señor NAVARRO (don Alonso): Yo pedí ayer la palabra para una alusion personal; pero ya antes lo habia hecho con el objeto de hablar de las actas de Valencia y no consta asi en el *Diario de sesiones*. Deseo pues que conste en el *Diario* que pedí la palabra una y dos veces para hablar sobre las actas de mi provincia, á fin de que sepa que el diputado de la Diputacion provincial de Valencia quiso llenar un deber que no pudo cumplir por la superior decision de este Congreso.

Despues de hacer igual reclamacion los señores Jimenez, Bueno, Herrero y otros, fué aprobada el acta.

Dióse cuenta de una comunicacion del señor Olózaga (don José), en que participaba que no podia asistir por el mal estado de su salud.

Se leyó y quedó sobre la mesa el siguiente dictámen.

Aprobada el acta de la provincia de Valencia no halla reparo la comision en que las Córtes se sirvan admitir como diputado al señor don Paulino Jimenez que lo ha solicitado, y resulta elegido por mayoría absoluta de votos.

Palacio de las Córtes 19 de noviembre de 1854.—Madoz.—Galvez Cañero.—Lasala.—Tassara.

ORDEN DEL DIA.

Entrándose en la órden del dia, y puesto á discusion el dictámen relativo á las actas de Palencia, dijo:

El señor OVEJERO: Antes de entrar en la discusion estimaria que la comision dividiera este dictámen en dos partes, porque tratándose de primeras y segundas elecciones, no quisiera se confundieran las razones que hay para anular algunos votos de unas y otras. Si el Congreso lo estimare asi, la discusion seria mas sencilla.

El señor MADOZ, (don Pascual). El señor Ovejero se persuadirá de que lo que pide no es posible. Su señoría comprenderá que están relacionadas las primeras y segundas elecciones; asi puede esponer las razones que tenga en contra de unas ú otras, y al procederse á la votacion podrá pedir su señoría que se dividan. De lo contrario se prolongaria la discusion.

El señor OVEJERO: Siento, señores, que la comision, despues de haber visto las actas parciales de los distritos de Valencia, ponga en su dictámen que ninguna de las protestas influyen en el resultado de la eleccion, y en mi concepto influyen mucho, puesto que en vez de ser el que tiene el honor de dirigir la palabra al Congreso el solo diputado, debe serlo don Inocencio Garrachon.

Por desgracia, en la provincia de Palencia no se tuvo presente la conveniencia de los electo-

res respecto al partido judicial de Astudillo, pues sin mas razon que no creerse favorable á la candidatura que se queria hacer triunfar, se trasladó su cabeza al pueblo de Amusco, situado á uno de sus extremos; sus electores no pudieron menos de acudir quejándose de que un pueblo de 300 ó mas electores, y que en todas las elecciones ha sido cabeza de distrito, fuese obligado á ir á depositar sus votos á un punto en que tantos inconvenientes podian ofrecérseles.

La Diputacion provincial desestimó estas reclamaciones no haciendo caso de los electores, y el Ayuntamiento de Astudillo acudió al Gobierno y tambien la minoria de la Diputacion provincial, porque creyeron poder contener con esto los desastres que pudieran ocurrir de la falta cometida por la Diputacion; pero nada se resolvió por el Gobierno. (El señor ministro de la Gobernacion pide la palabra.) Yo no sé si el Gobierno habrá visto estas reclamaciones, pero sí sé que nada se ha resuelto sobre ellas.

Llegó la hora de la eleccion y viendo no habia resolucion alguna, se hizo ánimo y fueron á votar á Amusco 300 y tantos electores, contándose entre ellos ancianos y enfermos: anduvieron toda la noche para llegar á tiempo á la eleccion de la mesa, lo que no pudieron conseguir, pues á pesar de que llegaron á las seis de la mañana, no lograron acercarse á la mesa porque la eleccion se verificaba en un local en donde solo cabrian unos ciento y tantos electores; y encontrándole ocupado se pasó la hora antes que pudieran emitir su voto para la formacion de la mesa.

No pudiendo votar ya el primer dia, se retiraron á descansar de sus fatigas y determinaron aguardar al siguiente sin volverse á Astudillo para no faltar de allí á la llegada del Gobernador: acudieron en efecto al sitio de la eleccion donde oyeron las ocho, las nueve, las diez de la mañana, y el Gobernador no se presentaba. Llegó el Gobernador á las once, hora en que era imposible pudiesen todos votar, y acudieron los de Astudillo á verificarlo, que como eran mas de 300 electores causaron alguna confusion: se presentaron despues los de Amusco y emprendieron á palos con los de Astudillo, á los cuales acometió á la tropa que allí se hallaba á lanzazos y cuchilladas, resultando el retirarse alguno de ellos con media oreja. ¡Imposible parece esto en la época actual! Los electores de Astudillo que habian presentado su correspondiente protesta al ver que en el acta de eleccion no se hacia mencion de ella, acudieron á la junta de escrutinio general con la misma protesta diciendo: pues que no se hacia mérito de la protesta la repetian para que en vista de los hechos públicos y notorios que en ella se denunciaban se anulara la eleccion. La junta contestó encontraba limpia el acta de la eleccion, y que no habiendo enmienda alguna en ella, tampoco allí se podia admitir. Un comisionado entonces manifestó, que si no se admitia la protesta de los electores de Astudillo, él por sí la repetia: sin embargo, la junta general acordó que no constase en el acta, pero sí que se acompañase al acta general, lo que no creo haya tenido efecto.

No quiero molestar mas al Congreso hablando sobre este distrito: pero diré algunas palabras de otro en que ha sucedido poco mas ó menos lo mismo, aunque de un modo mas violento que afortunadamente no produjo ningun resultado. En el distrito de Bertabillo sucedió para la eleccion de la mesa con los electores no favorables á las influencias que allí regian lo mismo que con los de Astudillo, llegando al extremo de apalearlos para obligarles á dar su voto por la candidatura cuyas papeletas les presentaban. Los electores presentaron una protesta, pero sucedió con ella lo que con la otra, que se estendió el acta y no se hizo mencion de ella.

Sumados por lo tanto todos los votos, debia resultar el señor Garrachon con 49 votos, despues de los que se necesitaban para la mayoría absoluta en primera eleccion. En cuanto á las segundas elecciones, al designar los candidatos, y merced á los hechos citados, el señor Garrachon obtuvo el cuarto lugar, y se sabe cuanto influye esto en el ánimo de los electores que juzgan no pueden votar sino á los que han reunido mayor número de votos. En Amusco, señores, se hicieron las segundas elecciones; pero se hicieron de un modo fatal. No obstante hallarse allí el suegro del señor Garcia Ruiz, que se proponia fuesen las elecciones todo lo legales que pudiesen ser, los electores de Amusco han ocupado enteramente el local, verificando la eleccion como les ha parecido. El comisionado del distrito de Saldaña protestó tambien en el acto de hacerse el escrutinio general, porque al votarse la mesa en las segundas elecciones, de 164 electores que habian tomado parte unánimemente para la formacion de aquella, no aparecieron mas que 12 votos en favor de los candidatos designados. Otros muchos vicios ha habido particularmente en las segundas elecciones, que constan unos del acta y otros se pueden probar, por cuya razon creo que el Congreso anulará estas actas.

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: El Gobierno ha sentado desde luego el principio de no intervenir en las elecciones, y lo ha llevado á cabo con escrupulosa religiosidad. El señor Ovejero, sin embargo, ha dicho que la minoria de la Diputacion provincial acudió al Gobierno protestando que este designase los pueblos que habian de ser cabezas de distrito, y S. S. debia saber que el Gobierno no puede decidir sobre este punto, por ser el que la ley concede á las Diputaciones provinciales, y únicamente cuando se hubiese cometido un abuso seria cuando el Gobierno tomase parte en esta clase de cuestiones.

El señor ORENSE: Se ha dicho comunmente que España es el país de los vice-versas. Así es que el señor Ovejero reclama contra los amaños empleados en estas elecciones, cuando sino fuese por estos amaños S. S. no seria diputado. Yo, como S. S., y mas si se quiere, deseo terminen los abusos para que vengamos un dia á ser la fiel expresion del país. Combatí contra los moderados, y hoy aconsejo á los progresistas no permitan los fraudes en las elecciones, porque desvirtuan el gobierno representativo, y cuenta, señores, que estos consejos míos son lo mismo públicos que privados.

Es sabido que Astudillo ha sido siempre liberal por escelerencia, que en este pueblo se han presentado siempre los adalides mas avanzados, que es en fin, un pueblo modelo entre todos los de la provincia de Palencia; por consiguiente, nada tiene de particular que en esta ocasion se haya conducido como siempre lo ha hecho.

En Amusco, pueblo tambien muy liberal, se han hecho con las elecciones la mayor legalidad, y las pruebas que si se hubieran cometido fraudes no hubieran votado al señor Ovejero mas que cuatro ó seis electores, y de los 800 que votaron, 600 lo hicieron por nosotros y 200 por el señor Ovejero. Creo que esto dice bastante con respecto á la legalidad de aquellas elecciones.

En Cervera no ha tenido el señor Ovejero un solo voto, ni por galantería siquiera le han dado 4 ó 6; y no podrá decir que se cometieron ilegalidades, porque el señor García Ruiz publicó un manifiesto ú hoja volante felicitando á los electores por su fino comportamiento, en la cual se hablaba tambien y quedaba consignado, no solo el triunfo moral que habiamos obtenido, sino hasta el triunfo material; y á pesar de esta manifestacion, el señor Ovejero calló; y no puede decir que lo ignoró.

Dice el señor Ovejero que los electores estarian con mas comodidad en Amusco que en Astudillo. Esto no es exacto. Astudillo está situado en el camino Real, mientras que Amusco se encuentra bastante separado. Amusco ademas se ha hecho muy odioso por haber sido el centro de la faccion que se llamaba polaca y que tanto ha oprimido á los liberales: por este distrito es por donde ha salido siempre diputado el señor Estéban Collantes, por quien ha votado el señor Ovejero públicamente.

Acerca de lo que el señor Ovejero ha manifestado con respecto á la Diputacion provincial de Palencia, el señor ministro de la Gobernacion le ha contestado cumplidamente: nada tengo yo que añadir sino que no debia el señor Ovejero dirigirse al Congreso con quejas tan injustas.

Dice el señor Ovejero que no se ha combatido con armas iguales. ¿Y no causa á su señoría rubor el decirlo? Si se hubiera combatido con armas desiguales, si se hubiera abusado, ¿estaria aqui el señor Ovejero? ¿Quién mas que yo puede quejarse de esa desigualdad que deplora su señoría? Yo no tengo ni empleo mas medios en la lucha electoral que mi propia influencia, porque hasta mi familia me es hostil. En Palencia me sacan diputado los amigos de mi opinion y nada mas, por eso las elecciones mias han sido siempre la libre y espontánea opinion de aquel pais, donde tengo una verdadera y legitima influencia, no como la del señor Ovejero, que hubo reunion en donde no se atrevieron siquiera á proponerle á consecuencia del recibimiento que hizo al señor Estéban Collantes.

¿Cuándo ha tenido el señor Ovejero influencia? Únicamente cuando ha tenido al gobierno de su parte.

Siento haber ocupado la atencion del Congreso en una cuestion de actas, porque no acostumbro á ocuparme de estas cuestiones; y si en esta he tomado la palabra ha sido porque se me ha provocado, y yo soy terrible cuando me provocan. Por lo demás, yo tendria mucha satisfaccion en ver aqui al señor Ovejero á ver si ha progresado mas que cuando era progresista; concluyendo con manifestar que estoy dispuesto á sostener de cualquier modo todo cuanto he dicho.

El señor OVEJERO: Yo no he hablado sino de elecciones; no he mentado al señor Orense para nada. Dice S. Sria. que no tengo influjo en Palencia; ¿quién ha estado al frente del partido progresista en aquel pais desde 1840 hasta ahora? Lo que he hecho es ceder el mando al señor Orense cuando ha llegado, porque así me lo aconsejaba mi modestia.

Considero ocioso contestar á las demás cosas que ha dicho S. Sria., porque el Congreso ha oido ya lo que he tenido el honor de decir en esta cuestion. Diré sólamete que hasta se me hacen cargos por haber dado un abrazo á un enemigo político. ¿Quién estrañará esto? Nadie ciertamente.

(Entra en el salon el general San Miguel con uniforme de la Milicia nacional.)

El señor MADDOZ: Creo que tendré que decir pocas palabras, porque como ha podido observar el Congreso, el señor Ovejero no ha hecho mas que cumplir con el compromiso que tenia, y no puede ser de otra manera cuando tantas veces le he suplicado que terminase esta cuestion que podria estrañarse; y yo lo hubiera deplorado, porque me unen relaciones de amistad con el señor Ovejero lo mismo que con el señor García Ruiz, y tengo simpatías estraordinarias hacia el Sr. marqués de Albaida.

De las primeras elecciones tengo que decir pocas palabras.

En Amusco está consignado que hubo desórdenes, aunque no tuvieron lugar en el local de la eleccion; sin embargo, la comision no ha querido resolver sobre este punto.

En Bertabilla aparece el acta limpia; no hay mas que lo que ha dicho el señor Orense.

La comision no puede admitir las objeciones presentadas por el señor Ovejero porque están desnudas de toda prueba. Cervera, limpia el acta; una protesta en el escrutinio general, ninguna prueba, ¿qué ha de hacer la comision? El señor Ovejero, ha sido conmigo individuo de la comision de actas y donde no ha visto pruebas no ha presentado opiniones contrarias al resultado de las actas generales. En Aguilar tambien resulta que un elector pidió que se le enseñaran papeletas porque creia que se habian falsificado los votos: se le entregaron y dió el mismo resultado. No hay nada mas: si la comision hubiera encontrado justificados los hechos de Amusco en primeras elecciones, se hubiera ocupado detenidamente de ellos; pero como no ha sido así, no ha podido menos de dar el dictamen que ha sometido á la consideracion del Congreso.

El señor VICEPRESIDENTE (Infante): No habiendo ningun diputado que tenga pedida la palabra en contra...

El señor COLLANTES (don Antonio): Está pedida. Aunque no había pensado hablar en esta ocasión, no puedo prescindir de hacerlo para decir que el señor Ovejero no ha necesitado nunca ni necesitará de la protección del Gobierno ni de ninguna influencia estralegal para salir diputado, por la provincia de Palencia, y si cupiera sobre esto la menor duda, la elección presente sería la mayor prueba, porque ha tenido en su contra la mayoría de la Diputación provincial, que según la ley vigente es el todo en las elecciones, porque fija las cabezas de distrito, admite los electores y por consiguiente el resultado de las elecciones no puede ser sino el producto de la voluntad de los diputados provinciales.

En cuanto al abrazo que dió el señor Ovejero al señor Estéban Collantes, no ha podido enagenarle las simpatías del país, porque no le dió el abrazo como ministro, sino como amigo, como presidente de la Sociedad de Amigos del país.

Las elecciones de Cervera y Aguilar han sido un conjunto de amaños y falsedades, y el Congreso se convencerá por lo mismo que dice el señor marqués de Albaída que él no tuvo ningún voto en la primera elección y los tuvo todos en la segunda, lo que prueba que tanto una como otra eran completamente falsas. En Aguilar me consta que ha habido día de no votar más que doce electores y se han puesto 200; por eso no quisieron firmar los secretarios escrutadores, porque les causaba rubor autorizar con su firma tales escesos, y por esto no debe haber quien, puesta la mano en su pecho, pueda dar su aprobación a un acta en que faltan dos firmas de las que previene la ley.

El señor MARQUES DE ALBAIDA: Cuanto ha dicho el señor Collantes prueba que yo debía haber salido diputado en las primeras elecciones, y que si los votos que a mí me pertenecían no se hubieran dado al señor Ovejero, no hubiera habido que proceder á las segundas. En cuanto al abrazo del señor Estéban Collantes, algo más que él ha hecho el señor Bravo Murillo por las provincias de Palencia y Santander; y sin embargo, si yo le hubiera encontrado en Palencia no le hubiera abrazado, porque creo que en esto de abrazos los hombres públicos deben andarse con muchos miramientos.

El señor COLLANTES (don Antonio): Yo no he dicho que los votos del señor Orense se aplicaran en la primera elección al señor Ovejero, porque ni uno ni otro necesitaban falsedades para salir diputado, y muy bien pudieron los votos que pertenecían al señor Orense aplicarse á otros señores en la primera elección, y también los de otros señores y no los del señor Ovejero, aplicársele al señor marqués de Albaída en la segunda.

El señor GARCIA LOPEZ: Señor presidente, yo tenía pedida la palabra en pro del dictámen. Señores, después de cuantas opiniones acabo de oír de los labios de los señores Madoz, Orense y García Ruiz, me parece que no debe quedar duda de la validez de las actas de Palencia. No sé cómo el señor Ovejero en su ilustración ha podido proponer la nulidad de unas actas en que no es creíble que haya habido actos de coacción, porque no podía haberlos por parte de una persona que estaba proscrita. Yo creo que se ha equivocado con una coacción la influencia que deben ejercer en el país las personas que como el señor Orense saben mantener sus principios y sus convicciones políticas.

¿Es justo que á cada momento se quiera acriminar á nuestro partido diciendo que se ha valido de coacciones más perniciosas que las que pueden venir del Gobierno? Porque se ha dicho que se rompieron brazos, que se cortaron orejas, que se echaron electores por las escaleras abajo, que hubo trabucos, ¿pues qué, necesitaba el señor Orense de trabucos? ¿Qué, no tiene bastante influencia para representar la libertad, el progreso continuo basado en el adelanto de las ciencias y las leyes de la experiencia? Todo el mundo sabe que el señor Orense y sus respetables compañeros no necesitaban para venir aquí más que las simpatías de sus amigos, que saben que han de venir á disputar, pero con razones, no con insultos. A nosotros en Palencia se nos ha llamado *descamisados*. Descamisados, sí: es claro que el pueblo tiene que andar sin camisa para que otros vivan ricos en la opulencia. Pero nuestro partido es rico: rico de justicia, rico porque proclama la doctrina de Jesucristo.

Se ha dicho aquí que el señor Orense era el jefe de nuestro partido: aquí no hay jefes, aquí no hay más que hermanos, aquí no hay más jefe que las ideas.

Concluyo, señores, suplicando al Congreso se sirva aprobar las actas de Palencia, pues creo necesario que se sienten aquí diputados que vienen á sostener la causa de la nación, la libertad, la economía y la democracia: la democracia, señores, á la cual pertenecerá más tarde ó más temprano el imperio del mundo.

Sin más discusión son aprobadas las actas de Palencia y admitidos como diputados los señores

Ovejero, García Ruiz, Orense.

También fueron aprobadas sin discusión las de la provincia de Salamanca, y admitidos diputados por la misma los señores

Gil Sanz, Galiaga, Marqués de Ovieco, Pinilla, Falcon.

Igualmente quedaron admitidos como diputados los señores

Conde de Hust, por Córdoba.

D. Ramon Lasagra, por Lugo.

D. Juan Ramon Patiño, por Pontevedra.

D. Estanislao Figueras, por Tarragona.

Se lee el dictámen de la mayoría de la comisión sobre el acta de Toledo y voto particular del señor D. Félix Martín.

El señor vice-presidente INFANTE.—Debo hacer saber al Congreso que por causas domésticas el señor Martín no puede concurrir á esta sesion.

El señor NAVARRO ZAMORANO (de la comision).—La mayoría de la comision ha presentado su dictámen proponiendo la admision del señor Lopez Infantes, y voy á esplicar en brevisimas palabras las razones que ha tenido para ello. Sabido es, señores, que las elecciones de diputados á Cortes se han hecho en esta ocasion con arreglo á una ley mista. La Comision ha creído que en materia de incompatibilidades era necesario proceder con mucho pulso, puesto que en la ley no se establece clara y esplicitamente la incompatibilidad, y de aquí que no se determinase á proponerla; así es que cuando se llegó al señor Lopez Infantes reconoció que habia una ley publicada como tal y anulada por otra, restableciendo una ley muy distiuta: de suerte que estas dos leyes están en contradiccion, y por eso la mayoría de la comision ha creído que no debe establecer incompatibilidades cuando no hay ley fija y terminante que las establezca, de aquí que solo se haya atendido á examinar los actos legítimos ó ilegítimos que resultan de las actas.

Ademas de estas consideraciones, la mayoría de la comision ha tenido presente para emitir su voto que ya ha sido admitido aquí como diputado por Zamora un individuo que ha sido secretario de la Diputacion provincial de Zamora, y cuenta, señores, que este diputado no ha sido admitido por dictámen nuestro, es individuo de la comision de los siete y fué propuesto por los cinco. Así, pues, si la comision de los cinco creyó no era incompatible el haber sido secretario de la Diputacion provincial para ser diputado, y así lo tiene reconocido la Asamblea, la mayoría de la comision de los siete cree que no hay tampoco incompatibilidad en el señor Lopez Infantes para tomar asiento en este sitio.

El señor LOPEZ INFANTES: Señores, muéveme á usar de la palabra, mas que otra razon alguna, el decoro, por ser esta una cuestion propia. Abandonó la cuestion legislativa para atacar al señor D. Félix Martín, no solo por lo que ha dicho, sino por lo que calla. Es extraño, señores, que el señor Martín haya encontrado incompatibilidad en mi eleccion como secretario de la Diputacion provincial y no la haya encontrado en otro señor diputado que ya ha sido admitido.

Esta conducta del señor Martín me es tanto mas estraña cuanto que siempre me he honrado con su amistad, habiendo sido compañeros de candidatura; por lo tanto, viendo ahora la impugnacion que me hace, pudiera creerse que yo he barrenado la ley para venir de diputado. Yo he venido aquí por la voluntad de la provincia, porque siempre he proclamado sus principios y defendido sus intereses. Si se ha tratado de la causa de la libertad, siempre he estado al frente, ó en la cárcel, ó en presidio ó en destierro. Los títulos á que he aspirado están á la vista: para nada aparece mi nombre en la lista de los empleados, puedo pues levantar mi cabeza muy alta: la provincia no me eligió para satisfacer aspiraciones, sino por la conviccion de que seguiré defendiendo como siempre la causa de la libertad.

El señor GOMEZ DE LA MATA: Señores, voy á referir brevemente lo ocurrido en las elecciones de Toledo para que se penetre el Congreso de la ilegalidad de la eleccion del señor Lopez Infantes.

Habiendo dado el Gobierno á estas elecciones toda latitud y amplia libertad, se convocó en la provincia de Toledo una reunion, á la cual se llamó un representante por cada distrito: llegada la hora de celebrarse la junta general se reunieron sobre 1000 electores, no solo como comisionados de distrito, sino tambien otros muchos individuos que eran electores, y en esta reunion fué propuesta y aprobada la candidatura que se habia de votar. Viendo el señor Lopez Infantes que no estaba inscrito en la candidatura adoptada, tuvo una pequeña reunion, y en ella acordaron variar la candidatura incluyendo el nombre del señor Lopez Infantes.

El señor Infantes invitó á todos sus amigos á que apoyasen la nueva candidatura, lo cual causó una gran sorpresa en todos, como no podia menos de suceder al ver una candidatura en la que se habian eliminado tres individuos de la anterior y se habia incluido en ella al señor Lopez Infantes. Esto incomodó á toda la provincia, y tenga presente el Congreso esta circunstancia. El señor Lopez Infantes decia: recomiendo á Vd. la adjunta candidatura; ¿y cuándo decia esto el señor Lopez Infantes? Cuando acababan de hacerse las elecciones de Diputaciones provinciales. Nadie duda, señores, la fuerza moral, la influencia que tiene sobre los electores de una provincia su Diputacion provincial, y siendo el señor Lopez Infantes secretario de la Diputacion provincial, claro es que se prevaleió de esta circunstancia para variar la candidatura adoptada por la mayoría, por la totalidad, puede decirse, de todos los electores. De aquí que la eleccion de Toledo, respecto al señor Lopez Infantes, ha sido falseada por la influencia que dicho señor ha ejercido sobre los Ayuntamientos de la provincia, como secretario de la Diputacion provincial, y por ello ruego al Congreso se sirva declarar nula dicha eleccion.

El señor D. AMBROSIO GONZALEZ: Me levanto únicamente para fijar esta cuestion haciendo la historia de los hechos que han pasado en esta eleccion. Creyó la Diputacion provincial y los jefes de la Milicia Nacional de Toledo que era conveniente para el bien de la provincia que se tuviera una reunion en la capital el dia 10 de setiembre, cuya reunion se verificó en el teatro.

Llegué yo á Toledo esa misma noche y asistí á ella, extraño á todo lo que se habia acordado antes.

En aquella reunion estaba el señor Lopez Infantes, digámosle así, como director de escena, haciendo de secretario: habria unas 600 ó 700 personas de las mas influyentes, y se dispuso que

tres ó cuatro individuos de cada partido, retirándose á un lado, propusiesen los sujetos que creyesen mas convenientes, partiendo de la base de que habian de ser hijos de la provincia ó residentes en ella. porque, señores, en estos once años que han pasado no habia podido salir un diputado hijo de la provincia, sino que han salido los que el gobierno mandaba siempre.

Tambien se acordó que los candidatos no fueran empleados, razon por la que mi intimo amigo don Julian Cuervo, hombre dignísimo bajo todos conceptos, se acordó eliminarle. Tambien se eliminó al señor Infantes, y este señor, por causas que yo desconozco, en union con el que presidia la mesa, trataron de oponerse á lo acordado diciendo que se habia escedido la comision porque no se la habian dado facultades para desechar candidatos, lo que ocasionó suma incomodidad en el ánimo de los electores, hasta tal punto que viendo que podia tener trascendencia me levanté y pedi la palabra para que se procediese al exámen de las calidades de los candidatos. Combatí del modo que creí oportuno la inoportunidad con que el señor Infantes se oponia á lo acordado por la reunion. Nada mas pasó allí, y apelo al señor gobernador de la provincia y al señor ministro de la Gobernacion, y estrañe mucho que el señor Lopez Infantes, bien directamente ó por medio de algun otro, llevase esta cuestion al *Diario Español*. Viéndose á pesar de esto perdido su señoría, puso una candidatura en que figuraba su nombre, y se escluía la de mi humilde persona. Resultó, señores, que en esa candidatura marchaba unido el nombre del señor Félix Martin al lado del señor Infantes, y al tiempo de verificarse la eleccion recibieron el amargo desengaño de quedarse para segundas elecciones.

El señor ALTUNA: Dos razones me obligan á tomar la palabra en defensa del voto particular: la primera es por la ausencia del señor Félix Martin, que hubiese presentado razones convincentes en defensa de su voto particular; y la segunda y principal, la conviccion intima que tengo de que una de las causas principales de los males que afligen á esta nacion, ha provenido de la facilidad con que los empleados de todas clases han tenido entrada aquí, y de que el cargo de diputado ha servido de pedestal para otras cosas. Yo, señores, que he tenido la satisfaccion de votar la admision del señor Félix Martin, creo no deben venir aquí diputados que sean empleados en la misma provincia, como ha sucedido en la mia, cosa que quisiera ver establecida en todas las demás. Esta cuestion no es puramente de ley electoral del año 41 ó 43, porque como nos dijo ayer con mucha razon el señor ministro de la Gobernacion, la revolucion la habia hecho desaparecer. Pues qué, señores, cuando se publicó la ley de 37 ¿no se conocia la influencia que podian tener en las elecciones los diputados provinciales? Pues á pesar de esto, señores, en aquella época se acordó que no pudiesen venir aquí elegidos por sus mismas provincias.

Por estas razones, y por no molestar demasiado la atencion del Congreso, concluyo pidiéndole apruebe el voto particular.

El señor LOPEZ INFANTES: Tengo que contestar á lo que se ha dicho, que no soy empleado ni lo he sido nunca; soy secretario de una Diputacion provincial, elevado á este cargo por los comprovincianos míos. Se ha citado aquí una carta que yo pasé á los electores; la tengo aquí, y el Congreso me permitirá leerla: si otra hay en contra de esta, desafío á que la presenten aquí; (leyó.)

La Diputacion provincial de Toledo no ha tomado parte alguna en la eleccion, y lo voy á probar; y sobre todo diré que aquí hay algunos que son diputados provinciales. Se formó una junta en Toledo, y en lo que acordó ni hubo coaccion ni sorpresa alguna. La candidatura de la provincia de Toledo se dividió en dos partes, porque todos quedaron en libertad para obrar.

Varios señores diputados.—Que se lea la candidatura recomendada en la carta.

El señor LOPEZ INFANTES: Hé aquí la candidatura (leyendo): D. Félix Martin, D. Julian Huelves, D. Justo Garcia Suelto, D. Ildefonso Gil, D. Ambrosio Gonzalez, D. N. Quijano, don Manuel Lopez Infantes y D. Francisco Martin Serrano.

Esta fué la candidatura que yo incluí en la carta. Y para las segundas elecciones, fiel yo á la candidatura antes leida, en vez de tres individuos puse los mismos nueve. Tal ha sido la lealtad con que ha obrado en toda esta cuestion el que tiene el honor de dirigirse al Congreso. Si se sabe algun paso mio en contradiccion de lo espuesto, yo ruego que se diga, y si he faltado, estoy pronto á que se me juzgue, y en ello se hará un bien al país. Tengo mucho interés en que se sepa si he procedido con honradez sosteniendo los principios que me glorio profesar.

El señor GÓMEZ DE LA MATA, rectificando: Mi objeto no ha sido en manera alguna ofender al señor Lopez Infantes: lo único que digo es que el secretario de la Diputacion provincial se ha recomendado á sí mismo. Nada mas tengo que decir sino que la votacion respecto al dictámen de la comision sea nominal.

El señor GONZALEZ ALEGRE: Yo no pensaba tomar parte en esta cuestion; pero habiéndoseme aludido en ciertos puntos, necesito dar alguna explicacion. He figurado en casi todas las candidaturas de la provincia de Toledo, y debo tambien manifestar que cuanto ha dicho al Congreso el señor Gomez de la Mata respecto á lo ocurrido en la reunion del dia 10, es exacto, exactísimo en todos sus pormenores. Debo sin embargo rectificar una equivocacion padecida por el señor Gonzalez. Ha dicho que en la reunion del 10 se habia atacado fuertemente la candidatura del señor Huelves. Esto no es cierto; allí se habia establecido un principio sin tener en cuenta los nombres propios.

Se dijo que los candidatos no habian de ser empleados ni obtener empleos durante la legislatura. Yo bien sé que la intencion tácita de esto era escluir al señor Huelves que desempeñaba el destino de director de Gobernacion.

Acordóse por unanimidad una candidatura, y en ella me cupo la honra de ser incluido: mas

no llenando sin duda sus deseos y las aspiraciones de los que pertenecian á la Diputacion provincial de Toledo, desconcertaron á los pocos días lo convenido en la reunion del 10: no digo si tenian ó nó razon en ello: lo cierto es que se convino una candidatura, que es la que acaba de oír el Congreso, y yo fui invitado á figurar en ella siempre que quisiera hacer una manifestacion de ciertos hechos que se suponian ocurridos en la reunion. Yo contesté que antes que diputado era hombre y caballero, y por nada faltaria á mi dignidad. Convenida la candidatura, salió recomendada de allí, no precisamente poniendo en las antefirmas los cargos de diputado provincial y secretario de la Diputacion: pero sabido es que esta circunstancia la envolvía cada uno de los nombres. Pero nada de eso tiene que ver con la cuestion principal respecto á saber si el señor Infantes está en el caso, con arreglo á la ley, de ser diputado.

Yo respeto las doctrinas sentadas por el señor Navarro Zamorano, persona tan competente en estas materias: pero al mismo tiempo creo que el Congreso debe reconocer la necesidad urgente de hacer una ley terminante y rigurosa de incompatibilidades, escluyendo, no solo á los diputados provinciales, sino á otros mil funcionarios públicos que por la naturaleza de sus destinos influyen en el ánimo de los electores. Me reservo para esponer en su día mis ideas sobre este punto, porque si entre nosotros el Gobierno representativo ha de dar los resultados propios y los que los pueblos quieren, hemos de ser muy severos.

El señor PRESIDENTE: Ruego á V. S. se contraiga á la cuestion.

El señor GONZALEZ ALEGRE: Como soy nuevo en esto, no es extraño que me estravie un poco. Viniendo á la cuestion digo que veré con gusto al señor Lopez Infantes en estos bancos, pero debo manifestar que en Toledo sucede lo que en otras provincias.

Ese partido antiguo, que respeto mucho, es un poco intolerante y no quiere que los destinos de la provincia y la influencia salgan de cierto círculo vicioso que ya está gastado; y tanto es así, que toda la division de Toledo no reconoce otro principio que la pugna y la Diputacion provincial de 1843 exhumada, como dijo ayer bien cierto señor, á quien el Congreso permitió hablar en este sitio, y es la causa por que es una aberracion que los hombres del año 43 hayan venido á sustituir á otros hombres nacidos de la revolucion de julio.

Concluyo repitiendo que el señor Lopez Infantes está en el caso de ocupar estos bancos, puesto que ha sido elegido con arreglo á la ley puesta en vigor recientemente.

Prévias algunas observaciones acerca de si debia preguntarse si se tomaba en consideracion ó se votaban el voto particular del señor Martin y los dictámenes de la minoría y mayoría, se ponen á votacion respectivamente las tres cosas, quedando desechados el voto particular, el dictamen de la minoría, y aprobado el de la mayoría y admitido como diputado por Toledo el señor Lopez Infantes.

El señor PRESIDENTE: Pasada la hora del reglamento, versará mañana la discusion sobre las actas que han quedado en la mesa.

Se levanta la sesion á las cinco.

Paris 20 de noviembre.—(Por el telégrafo eléctrico.)—El 3 p. c. al contado, á 70 fr. 40 c., en baja de 30 c. El 4 1/2 p. c. á 94 fr., 60 c., en alza de 60 c.

Londres 17 de noviembre.—Consolidados 91 1/2. Fondos españoles: 3 p. c. al contado 37 3/4, diferida 18 1/2, bonos del comité 5 3/4, deuda pasiva 4 7/8.

Paris 19 de noviembre.

Monseñor el arzobispo de París acaba de dirigir una circular al clero de su diócesis, anunciándole el viaje que se propone hacer á Roma, á fin de tomar parte en las grandes solemnidades de la Inmaculada Concepcion que van á tener lugar en la capital del mundo cristiano.

Se lee en una correspondencia parisiense:

«Se ha hecho circular el rumor de que la mision de lord Palmerston en Paris era del mas alto interés político, y se ha pretendido que, entre los diferentes objetos de que debia tratar, se encuentra la oferta de un subsidio de cien millones hecha por la Inglaterra. Se duda de que el gobierno acepte esta proposicion.—Se ha hab'ado de un campo que se formará próximamente en las cercanías de Metz, y el mando en jefe de este nuevo cuerpo se dice que se dará al general Guesviller, senador, y pariente, suponen, de la familia de la Emperatriz.»

—Se lee en otra correspondencia de la misma fecha:

«Preténdese que lord Palmerston tiene los poderes necesarios para ajustar un tratado por el que se delegaria á la Francia el cuidado de proporcionar un nuevo ejército fijado definitivamente en cien mil hombres, y á la Inglaterra la obligacion de suministrar subsidios á prorata de los soldados que se pongan en pié. Este rumor merece confirmacion.»

—Lemos en la correspondencia particular de la *Independencia belga*:

«El general Cabrera va á salir de París para Londres. Si puede creerse en el lenguaje íntimo de esta notabilidad del partido carlista español, el momento es muy inoportuno para una insurreccion en favor de este partido, y es una idea completamente gratuita la de hacer un movimiento que se le ha atribuido en la Península.»

—Se lee en el *Boletín de Paris*: «La noche última ha llegado un correo de San Petersburgo para el príncipe Gortschakoff, y hoy á medio día el embajador ruso ha tenido con el conde Buol una larga conferencia. Renuévase el rumor de que las tropas bávaras irán á ocupar la Lombardía.—Otra correspondencia añade que en esta entrevista el príncipe ha declarado al conde Buol que la Rusia está dispuesta á tratar sobre la base de las cuatro garantías.»

—Los periódicos ingleses del 17 manifiestan, con referencia á un parte recibido en el ministerio de la Guerra, que en la accion del 5 de noviembre delante de Sebastopol perecieron los generales ingleses Cathcart, Strangways y Goldie.

—El *Globo* de Lóndres dice que Eupatoria está abundantemente provista y que Balakva está ahora de tal modo fortificada que el enemigo no puede ya acercarse. Las baterías que anteriormente defendían los turcos están confiadas á los marineros ingleses. El *Diamante* y el *Sin Igual* barren la llanura, y las alturas están ocupadas por tropas de marina. Los aliados pueden actualmente atacar la plaza de Sebastopol, sin temer de parte del enemigo una diversion á su retaguardia.

—Segun una correspondencia de Crimea del *Standard*, fechada el 29 de octubre, se envió un parlamentario á Sebastopol para tomar informes sobre la suerte de los soldados y oficiales que en la accion del 25 quedaron cerca de las baterías rusas en Balaklava. Contestósele que únicamente habian sobrevivido 30 soldados y 2 oficiales. Como habia unos 250, el corresponsal del *Standard* no duda en creer que fueron asesinados á sangre fria por los cosacos. Por lo demás, añade, los rusos dan pocas veces cuartel, sobre todo á los ingleses.

—Escriben de Berlin el 16 de noviembre á la *Gaceta de Postas*: «Dícese que el general de Groben, que acaba de tomar de nuevo el mando de la Guardia, ha publicado con este motivo una orden del día en la que hace ciertas alusiones á la cuestion oriental. En ella se dice que sea cual fuere la parte donde las órdenes del Rey llamen á la Guardia, esta estará siempre dispuesta á dar su sangre y su vida. En los círculos militares se habla mucho de esta orden del día.»

Montpeller 21 de noviembre.

Partes telegráficas eléctricas particulares

Paris 20 de noviembre, á las 11 de la mañana.

«Acaba de llegar el *Telémaco* con noticias de Crimea que alcanzan al 6.—En la última accion de Balaklava, los rusos eran en número de 45,000 y perdieron, segun se dice, unos 11,000 hombres. La division del príncipe Napoleon decidió la victoria.—La pérdida de los franceses es de 700 muertos y 1,800 heridos.—Se dice que el general Canrobert y el duque de Cambridge fueron ligeramente heridos.—Los ingleses tuvieron 700 muertos y unos 2,000 heridos.—El sitio continua, y la defensa sigue siendo obstinada; es probable que se necesiten dar varios asaltos.—Se aseguraba en Constantinopla que Omer-Bajá debia enviar 25,000 hombres á Crimea.»

Paris 20 de noviembre, á las ocho de la mañana.

«El *Monitor* de esta mañana no publica noticia alguna de la Crimea; en su parte no oficial contiene la nota siguiente:—Personas mal intencionadas circulan por los pueblos el rumor de que el gobierno va á hacer una quinta de 500,000 hombres. Este rumor es falso.—Cuando se reúnan los diputados, el gobierno les pedirá, cuando mas, autorizacion para hacer una quinta igual á la del año último.

—Los periódicos ingleses de esta mañana publican una carta del duque de Newcastle á lord Raglan, en la que espresa, á nombre de la Reina, la satisfaccion que ha producido en Inglaterra la conducta del ejército inglés en la batalla de Alma.—La Reina se felicita de reconocer que estos triunfos se han obtenido al lado de las tropas de una nacion, cuyo valor en los campos de batalla ha admirado y respetado el ejército inglés en épocas anteriores.—La Reina confía que la sangre de las dos naciones, tan abundantemente derramada en las riberas del Alma, cimentará una alianza que debemos prometernos duradera para la felicidad de las generaciones futuras.

—Segun los periódicos, en la accion del 5 de noviembre, murieron tres generales ingleses.

—El *Siècle* refiere que se ha decidido no dar el asalto á Sebastopol hasta que la artillería ya no pueda obrar.»

E. R.—MAGIN CORNET.